



**UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**

ESCUELA DE POST GRADO



“EL INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES COMO INSTRUMENTO DE CONTROL DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER EN GESTION Y

NEGOCIOS CON MENCIÓN EN:

TRIBUTACION

YONSON TARAZONA TUCTO

HUANUCO – PERÚ

2017

DEDICATORIA:

A mis padres y hermanos, agentes invaluableles quienes nunca desistieron al compartir y enseñarme valores, a ellos mi esperanza y gratitud para siempre.

AGRADECIMIENTO:

A mis padres y hermanos por su soporte moral, a todos ellos les debo.

A la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco por cederme la oportunidad de estudiar y hacer realidad mis aspiraciones profesionales.

A mis grandes maestros por su esfuerzo, dedicación y sabiduría, quienes motivaron en la culminación de la maestría.

RESUMEN:

La investigación trabajada está referida en determinar la relación del informe de auditoría en la identificación de responsabilidades civiles, penales como un instrumento de control del fraude y corrupción en la gestión pública, con el fin optimizar y transparentar la gestión en las entidades públicas de la región Huánuco, dichas entidades adolecen de mecanismos de control para las diversas operaciones que realizan, por lo tanto cuando se van a realizar evaluaciones sobre los resultados de gestión de un período determinado, se encuentran problemas financieros, económicos, administrativos y otros; que afectan a las organizaciones de este tipo y que impiden que puedan obtener resultados favorables.

La investigación desarrollada tuvo como objetivo: Determinar la relación entre el Informe de Auditoría en la identificación de responsabilidades Administrativas funcionales, Civiles y Penales en el control del fraude y la corrupción en la gestión pública de la provincia de Huánuco.

La tesis es de tipo descriptiva y aplicada, pues se analizó los informes de auditoría en la provincia de Huánuco, particularmente en el Gobierno Regional de Huánuco, Municipalidad Provincial de Huánuco y Municipalidad Distrital de Amarilis que fueron contratados con las Sociedades de auditoría actividades que desarrolla la Contraloría General de la República a través de sus Órganos de Control Institucional y por que no decir con información teórica y doctrinaria existente sobre el tema planteado y se aplicó un

instrumento (encuesta) a fin de obtener información directa sobre las personas involucradas en la problemática planteada; la misma que fue ingresada y tabulada estadísticamente para analizar la información y presentarla en el Capítulo IV: Resultados.

Finalmente, se pudo concluir que efectivamente existe relación entre el informe de auditoría en la identificación de responsabilidades administrativas funcionales, civiles y penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública en la provincia de Huánuco. Esfuerzo investigativo que concluye a fin de detectar las deficiencias o hechos irregulares que se cometen los funcionarios públicos y autoridades en el desempeño de sus funciones y aplicar las medidas correctivas o preventivas para mejorar la situación actual de la gestión pública.

Palabras clave: Informe de Auditoría, Gestión Pública, Control del Fraude y Corrupción.

SUMMARY:

The research carried out is concerned with determining the relationship of the audit report to the identification of civil and criminal liabilities as an instrument to control fraud and corruption in public management, in order to optimize and make transparent the management of public entities in the region Huánuco, these entities have control mechanisms for the various operations they carry out, so when evaluations are carried out on management results for a given period, there are financial, economic, administrative and other problems; Which affect organizations of this type and which prevent them from obtaining favorable results.

The objective of the research was to: Determine the relationship between the Audit Report in the identification of functional, civil and criminal administrative responsibilities in the control of fraud and corruption in the public management of the province of Huánuco.

The thesis is descriptive and applied, since the audit reports were analyzed in the province of Huánuco, particularly in the Regional Government of Huánuco, Provincial Municipality of Huánuco and District Municipality of Amarilis, which were contracted with the audit companies. The Office of the Comptroller General of the Republic through its Institutional Control Bodies and why not say with existing theoretical and doctrinal information on the subject raised and an instrument (survey) was applied in order to obtain direct information about the people involved in the problem Raised; The same

that was entered and tabulated statistically to analyze the information and present it in Chapter IV: Results.

Finally, it was possible to conclude that there is indeed a relationship between the audit report in the identification of functional, civil and criminal administrative responsibilities as an instrument to control fraud and corruption in public management in the province of Huánuco. Investigation effort that concludes in order to detect deficiencies or irregularities that are made by public officials and authorities in the performance of their duties and to apply corrective or preventive measures to improve the current situation of public management.

Key words: Audit Report, Public Management, Fraud Control and Corruption.

INTRODUCCIÓN

La tesis desarrollada se caracteriza por sus peculiaridades denominada EL INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES COMO INSTRUMENTO DE CONTROL DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO, tema de palpitante actualidad en las circunstancias que atraviesan nuestras instituciones públicas de la provincia de Huánuco más aún cuando son notorios la expansión del fraude y corrupción que desacreditan a nuestras instituciones públicas, particularmente en la provincia de Huánuco, cuyo estudio se adecuó a la estructura del trabajo de investigación, el cual comprende el Planteamiento del Problema, el Marco Teórico, Metodología, Resultados, Conclusiones y Recomendaciones.

En cuanto al Primer Capítulo: El Problema de la Investigación, abarca desde la descripción del problema, donde se aborda la situación actual de los informes de auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control del fraude y corrupción en la Gestión pública en la provincia de Huánuco. Luego se formuló el problema, los objetivos de la investigación, la justificación e importancia, así como la viabilidad y limitaciones de estudio.

Así mismo en el Segundo Capítulo: Marco Teórico, se aborda los antecedentes del estudio relacionados con otras investigaciones que

servieron de base para la presente tesis; entre estos, la base legal y las normas que rigen esta problemática. La base teórica comprendió también los aspectos relacionados con las variables en estudio; igualmente los aportes brindados por los especialistas en temas de control gubernamental, que enriquecieron el trabajo, así como las definiciones conceptuales y luego la formulación de hipótesis, consecuentemente las variables de estudio.

El Tercer Capítulo: Comprendió los aspectos metodológicos, como el tipo, nivel, método y diseño de la investigación. Luego se definió y determinó los conceptos de población y muestra. Asimismo, se determinó las técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información. De acuerdo a la estructura de la investigación, se enfatizó los aspectos éticos del investigador.

En lo concerniente al Cuarto Capítulo: Resultados, se trabajó con la información recopilada en la encuesta, donde además de llevarse a cabo el procesamiento y análisis de los datos sobre las interrogantes, se procedió a la elaboración de las tablas y gráficos respectivos, para luego llevar a cabo la interpretación y análisis, terminando en la parte final del capítulo con la contratación de las hipótesis planteadas en el estudio.

INDICE

Portada	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	v
SUMMARY .	vi
INTRODUCCIÓN	vii
INDICE	viii
	Pág.
CAPÍTULO I: EL PLANTEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 Descripción del Problema	14
1.2 Formulación del Problema	15
1.2.1 Problema General	.15
1.2.2 Problemas específicos	15
1.3 Objetivos de la Investigación	16
1.3.1 Objetivo General	16
1.3.2 Objetivos Específicos	16
1.4 Hipótesis y/o sistema de Hipótesis	16
1.5 Variables	17
1.6 Justificación de la Investigación	18
1.6.1 Justificación	18
1.7Viabilidad	19
1.8Limitaciones	20

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÒGICO	21
2.1 Materiales	21
2.2 Definiciones conceptuales	21
2.3 Métodos	67
2.4 Tipos de investigación	67
2.5 Diseño y esquema de investigación	68
2.6 Población y muestra	68
2.6.1 Población	68
2.6.2 Muestra	69
2.7 Instrumentos de recolección de datos	71
2.8 Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos	71
CAPÍTULO III: RESULTADOS	73
3.1 Presentación de Resultados del trabajo de campo	73
CAPITULO IV: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	.84
4.1 Presentación de la Contrastación de las hipótesis	84
CONCLUSIONES	88
SUGERENCIAS	90
BIBLIOGRAFIA	92
ANEXOS	94

CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, TEORÍAS BÁSICAS.

La Contraloría General de la República, a través de sus Órganos de Control Institucional y las Sociedades de auditoría entes integrantes del Sistema Nacional de Control, realizan labores de control que comprenden acciones de control y actividades de Control, consideradas dentro de su Plan Anual de Control o por encargo del ente rector del Sistema Nacional de Control, utilizando recursos humanos, logísticos y financieros en la ejecución de la Auditoría Gubernamental a las entidades públicas del sector público nacional sujetas al Sistema Nacional de Control, dirigidas a sus operaciones financieras y/o administrativas, con posterioridad a su ejecución de cada ejercicio económico.

En la última década han sido motivo de denuncias, varias autoridades elegidas y designadas, funcionarios y servidores del sector público por el uso inadecuado de los recursos financieros y bienes patrimoniales, sobre presunta falsificación de documentos, faltantes de inventarios, presentación y adulteración de documentos regulados en los instructivos contables vigentes, además según la ley y reglamento de comprobantes de pago SUNAT y otros aspectos vigentes, hechos que son revelados en los informes de auditoría gubernamental a través de los informes correspondientes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades Administrativas funcionales, Civiles y Penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a. ¿Cuál es la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades administrativas funcionales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública?
- b. ¿Cuál es la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades civiles como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública?
- c. ¿Cuál es la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública?

1.3.OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades Administrativas funcionales, Civiles y Penales en el control del fraude y la corrupción en la gestión pública.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Determinar la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades administrativas funcionales en el control del fraude y la corrupción en la gestión pública.
- b. Determinar la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades civiles en el control del fraude y la corrupción en la gestión pública.
- c. Determinar la relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades penales en el control del fraude y la corrupción en la gestión pública.

1.4.HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades Administrativas funcionales, Civiles y Penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a. Existe relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades administrativas funcionales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.
- b. Existe relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades civiles como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.
- c. Existe relación entre el Informe de Auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.

1.5. VARIABLES

1.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Informe de auditoría gubernamental en la identificación de responsabilidades administrativas funcionales, civiles y penales.

1.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.6.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La justificación de la presente investigación radica en la imperativa necesidad de reflexionar frente a la corrupción en las instituciones públicas del estado a través de sus órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, ya que sus resultados permitirán fijar nuevos enfoques, estrategias para enfrentar con éxito la corrupción en las entidades públicas.

Es decir permitirá brindar un aporte y mejorar la gestión pública a través de la buena administración de las entidades públicas según las normas legales vigentes, los recursos y bienes patrimoniales del estado y aplicar nuevas estrategias para mejorar la preparación, capacitación de los recursos humanos de funcionarios, autoridades y servidores públicos, y por ende brindar las herramientas necesarias al personal que labora en el Sistema

Nacional de Control de la Contraloría General de la República del Perú.

1.6.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El presente estudio pretende demostrar la importancia de la elaboración de los Informes de Auditoría gubernamental debidamente justificado, evidenciado y documentado a fin de que coadyuven a la lucha contra la corrupción oportunamente, e identificando de manera objetiva las responsabilidades administrativas, civiles y penales en las que incurren los funcionarios servidores y públicos en el desempeño de sus funciones.

1.7. VIABILIDAD

Se contó con recursos humanos, materiales y financieros necesarios.

- Se contó con el apoyo en la facilitación de información institucional.
- Se dispuso de bibliografía relacionada al tema de investigación.
- Se dispuso del tiempo suficiente para dedicarlo a la presente investigación.

- Se contó con el apoyo incondicional de docentes y ex –docentes dispuestos a colaborar con la investigación.

1.8.LIMITACIONES

Se tuvo algunas limitaciones de carácter empírico en la disponibilidad de la obtención de la información de fraude y corrupción, particularmente en el acopio de información y documentación por parte de los funcionarios, autoridades y servidores del estado por ende el acceso a la información relacionado al tema, al margen de ello se superó con el que se alcanzó los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II: MARCO METODOLOGICO

2.1. MATERIALES

En el estudio se utilizó una serie de fuentes bibliográficas que permitirán enriquecer la investigación tales como: Libros, Publicaciones seriadas, Textos escritos por la Escuela Nacional de Control vigentes, Escritos de Autores en obras colectivas, Artículos de una Publicación Periódica, Artículos publicados en Periódicos o Diarios, Tesis, Congresos, Conferencias, Cursos, Seminarios, Autores corporativos en materia de auditoría gubernamental, Publicaciones realizadas por las universidades públicas y privadas, Trabajos publicados en Internet, los informes de auditoría.

2.2. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Actividad de Auditoría Interna:** Un departamento, división, equipo de consultores, u otros practicantes que proporcionan servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control gubernamental y gobierno.

- **Actividad de control:** Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque implican la forma “correcta” de hacer las cosas, así como también el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, los que constituyen el medio más idóneo para asegurar el logro de objetivos de la entidad.

- **Administración pública:** Para los fines procedimentales, comprende a los ministerios, instituciones y organismos públicos descentralizados, gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, los organismos constitucionalmente autónomos y las empresas u otras entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos, incluidas las universidades públicas y privadas.

- **Actividades auditables:** Son aquellos sujetos, unidades o sistemas que es posible definir y evaluar. Pueden incluir:
 - Políticas, procedimientos y prácticas de la entidad.
 - Centros de costo, centros de utilidad y centros de inversión.
 - Cuentas del Estado de Situación Financiera antes Balance General.
 - Sistemas de información.
 - Contratos y programas importantes donde se manejan recursos y bienes patrimoniales del estado.

- Unidades organizacionales tales como productos o servicios que ofrecen la entidad.
- Funciones tales como: procesamiento electrónico de datos, compras, producción, finanzas, contabilidad y recursos humanos.
- Sistemas transaccionales por actividades tales como: Servicios - ventas, recaudos, compras - abastecimiento, desembolsos - obligaciones, inventarios de las existencias y contabilidad de costos, tesorería, nómina de inventarios y activos fijos
- Estados financieros
- Leyes y regulaciones vigentes.

Este concepto se utiliza en la fase de planeación de las auditorías.

- **Alcance de la auditoría:** Extensión y campo de la auditoría dada. El alcance puede expresarse en términos de factores tales como ubicación física, unidades organizativas, actividades y procesos.

Se refiere a las actividades cubiertas por una Auditoría gubernamental, incluye cuando se considera apropiado:

- Objetivos de auditoría gubernamental.
- Naturaleza y extensión de los procedimientos de la auditoría gubernamental ejecutados.
- Período de tiempo auditado y

- Actividades relativas no auditadas, con el propósito de delimitar las fronteras de la auditoría.

Este concepto se utiliza principalmente en la fase de planeación de todas las auditorías en el Sector Público Nacional.

- **Auditor:** Un Contador Público Colegiado habilitado y Independiente - hoy profesional especializado en materia de control gubernamental y multidisciplinario que hace una revisión de los estados financieros.
- **Auditor independiente:** Un Contador Público Colegiado o equipo de Contadores Públicos que realizan trabajos de auditoría gubernamental a las entidades públicas, privadas y de economía mixta.
- **Auditor interno:** Un auditor que es contratado por la entidad para auditar a nombre del titular del pliego o el consejo directivo de la administración de la entidad pública y privada.
- **Audidores externos:** Se refiere a aquellos auditores profesionales que ejecutan auditorías anuales o posteriores realizado por auditores independientes por lo general de los Estados Financieros de una Entidad Pública o Privada. Sea por la Contraloría General de la República – Órgano de Control Institucional o por las Sociedades de auditoría.

- **Auditoría contable:** Es el examen de información contable - financiera por parte de una tercera persona profesional, distinta de la que la preparó, con la intención de emitir una opinión sobre su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la confiabilidad de tal información que presenta la entidad.
- **Auditoría de estados financieros:** Una auditoría que se realiza para determinar si los estados financieros de cualquier entidad pública o privada se presentan de acuerdo con criterios específicos (por lo general según los PCGA). Hoy Normas Contables vigentes.
- **Auditoría funcional:** Auditoría operacional que trata una o más funciones específicas dentro de una organización, como la función de la nómina de pago o la función de ingeniería de procesos.
- **Auditoría gubernamental:** Auditoría financiera u operacional de una dependencia gubernamental o una institución pública a cargo del estado.
- **Auditoría interna:** Es una función de evaluación independiente, establecida por una entidad pública o privada para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la organización. El objetivo de una auditoría interna es asesorar a los funcionarios y

servidores de la entidad en el desempeño efectivo de sus funciones y responsabilidades administrativas, civiles y penales. Para tal fin los Auditores internos se proveen de análisis, evaluaciones, recomendaciones, consejos e información concerniente a las actividades revisadas. Los objetivos de la auditoría interna incluyen promover controles efectivos a costos razonables y oportunos.

- **Autoridad:** Es la relación existente en cargos organizacionales donde una persona tiene responsabilidad de las actividades que efectúan otras personas subordinadas. La autoridad es inherente al cargo funcional y ejerce discrecionalidad al adoptar decisiones que afecten a los servidores bajo su mando. Ello implica el ejercicio de un tipo de poder legítimo, pero circunscrito al ámbito de una organización.
- **Calidad:** Capacidad de un conjunto de características inherentes de un producto o servicios, sistema o proceso para cumplir los requisitos de los clientes y de otras partes interesadas. El término Calidad puede utilizarse acompañado de adjetivos tales como pobre, buena o excelente.
- **Capacidad:** Aptitud de una organización, sistema o proceso para realizar la eficiente prestación de los servicios públicos.

- **Código de Ética:** El propósito del Código de Ética, es el de promover una cultura ética en la profesión contable y financiera de la auditoría interna. Es necesario y apropiado contar con un código de ética para la profesión de auditoría interna ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre los riesgos, de los controles y el gobierno. El Código de Ética se aplica tanto a los funcionarios, autoridades y servidores como a las entidades públicas y privadas que suministran servicios de auditoría interna.
- **Colusión:** Un esfuerzo cooperativo entre funcionarios, autoridades o servidores para defraudar a una entidad pública del estado en efectivo, inventarios u otros activos.

Es un medio comúnmente empleado para el cometimiento de hechos irregulares calificados como actos fraudulentos. La colusión implica asociación de dos o más personas para causar daño a un tercero, por lo general en su patrimonio del estado.
- **Comprobación:** El uso de documentos para apoyar o evidenciar operaciones o montos registrados en los libros contables principales o auxiliares de una entidad pública.
- **Conciliación bancaria:** Conciliación mensual, por lo general preparada por el funcionario, servidor público o privado de la

entidad, de las diferencias entre el saldo en efectivo registrado en el libro de bancos y cuentas corrientes en general y el monto en la cuenta bancaria.

- **Concordancia:** Conformidad de una operación con otra. Los papeles de trabajo deben demostrar que el trabajo o examen se ha efectuado en concordancia con las normas de auditoría gubernamental vigentes.
- **Confirmación:** Es la recepción por parte del auditor gubernamental de una respuesta verbal o por escrito de una tercera parte o persona independiente que verificó la precisión de la información financiera contable, o documentación solicitada a la entidad auditada.
- **Contabilidad:** El proceso de registrar, clasificar y resumir sucesos económicos en forma lógica a fin de proporcionar información financiera para la toma de decisiones oportunamente.
- **Contador Público:** Una persona que ha cumplido con los requisitos regulados por la Ley Universitaria vigente, y que se ha titulado. Un Contador Público tiene como responsabilidad principal el desempeño de la función pública de la auditoría gubernamental sobre los estados financieros históricos publicados y presentados por las entidades a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública

antes era la Contaduría Pública de la Nación, hoy Dirección Nacional de Contabilidad dependencia del Vice Ministerio de Hacienda – Ministerio de Economía y Finanzas.

- **Control:** Cualquier medida que tome el titular del pliego o la alta autoridad o dirección de la entidad, para mejorar la gestión pública y mitigar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos por la entidad pública o privada. La entidad planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas propuestos por la entidad.
- **Controles:** Medios a través de los cuales la gerencia y/o la Dirección General de administración de una entidad pública o privada asegura que el sistema es efectivo y es manejado en armonía con eficiencia, eficacia y economía, dentro del marco legal vigente.
- **Control Gubernamental:** Consiste en la verificación periódica del resultado de la gestión pública, a la luz del grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía que hayan exhibido en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento por las entidades de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción.

- **Control Interno:** Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúen correcta y eficientemente.

Es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la entidad pública, respecto a si están lográndose los objetivos siguientes:

- a. Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública.
- b. Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- c. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas Gubernamentales.
- d. Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

- **Declaración de propósitos:** Es la expresión en los informes de los objetivos de la auditoría gubernamental, la cual cuando fuese necesario incluirá por qué fue realizada la auditoría y qué se esperaba lograr con ella.

- **Departamento de auditoría interna:** Es cualquier unidad o actividad dentro de una organización la cual desempeña funciones de Auditoría Interna.

- **Desfalco:** Robo de activos de la entidad pública o privada.

- **Desviar:** Apartar, alejar, separar una cosa de su lugar o camino. La auditoría operativa permite elevar deficiencias o irregularidades y desviaciones en cualquiera de los elementos examinados dentro de la organización pública o privada.

- **Dictamen:** Opinión técnica profesional e independiente sobre el grado de razonabilidad con que se presenta la información financiera de una entidad pública o privada y que se sustenta en el examen de auditoría elaborado por un Contador Público Colegiado y habilitado.

- **Dictamen de auditoría:** Documento que expide el contador público colegiado y habilitado con su firma al terminar una auditoría de los estados financieros de la entidad pública o privada. que contiene dos secciones:
 - Una breve explicación del alcance de trabajo realizado.
 - Su opinión profesional de los estados financieros examinados en cuanto a que si se presenta de una manera razonable la situación financiera de la entidad, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente en relación con el año anterior.

- **Director Ejecutivo de Auditoría:** La máxima posición responsable de las actividades de auditoría interna dentro de la organización. En una actividad tradicional de auditoría interna, esta posición sería la de director de auditoría interna. En el caso de que las actividades de auditoría interna se obtengan de proveedores externos de servicios, el director ejecutivo de auditoría es la persona responsable de: supervisar el contrato de servicios, asegurar la calidad general de estas actividades, reportar a la alta dirección o titular del pliego respecto de las actividades de auditoría interna, y efectuar el seguimiento de los resultados del trabajo. El término también incluye títulos como el de Auditor General, Jefe de Auditoría Interna, e Interventor.
- **Economía:** Administración recta y prudente de los recursos y bienes. este requisito que debe tener toda organización pública o privada debe contribuir permanentemente el sistema de control interno y la auditoría interna.
- **Efectividad:** Se refiere al grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.

- **Ejecutivo:** Funcionario o autoridad de una Entidad pública o privada a quien se le ha conferido la autoridad mediante la Constitución, y normas legales vigentes para tomar decisiones relacionadas con la administración de los recursos y bienes patrimoniales del estado. Los Ejecutivos son los receptores individuales de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, conferidas y por consiguiente tienen la obligación de rendir cuentas por dichas responsabilidades a otros ejecutivos o a organismos superiores de la organización y a las entidades de Control. Ejemplo: Contraloría General de República, Ministerios, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Defensoría del Pueblo, Ministerio Publico y la Sociedad en general.
- **Equipo auditor:** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría gubernamental, uno de los cuales es designado como jefe de comisión. El equipo auditor puede igualmente incluir auditores en formación, y cuando sea preciso, expertos técnicos o profesionales especialistas que tienen formación jurídica. El equipo auditor puede ir acompañado de observadores, pero estos no actuarán como parte del equipo.
- **Error de muestreo:** Este se presenta porque el auditor gubernamental ha tomado muestras de una parte de la población.

- **Error importante:** Un error en los estados financieros cuyo conocimiento afectaría una decisión de un usuario razonable de los estados arriba mencionados.
- **Error tolerable:** La importancia asignada a cualquier saldo de cuenta; se utiliza en la planificación de la auditoría gubernamental.
- **Error:** Como se plantea en los informes de auditoría gubernamental es una equivocación u omisión no intencional que afecta la información o las operaciones contables o financieras. En la etapa en que se analizan los resultados de la Auditoría gubernamental, es particularmente importante establecer si los hallazgos hoy desviaciones de cumplimiento son producto de los errores, lo cual deriva en recomendaciones dirigidas a corregir la causa de los mismos. El error se diferencia de la presunta irregularidad porque esta última incluye la intencionalidad que no está presente en el error.
- **Espionaje:** Acción de espiar, acechar u observar disimuladamente. La auditoría interna se convierte en un centro de espías de la organización pública o privada. Ésta es otra situación a evitar.
- **Estandarización:** Acción de instalar o implantar procesos o sistemas nuevos o modificados y un sistema de medición, para

lograr el desempeño consistente, controlado con características similares, independientemente de las personas que lo operen, con el fin de garantizar el desempeño esperado y generar valor superior para clientes, usuarios y entidades públicas o privadas.

- **Estrategia:** Acción de largo y mediano plazo necesaria para alcanzar la visión de la entidad. Camino a seguir por la organización para garantizar su supervivencia en el largo plazo. Medios o caminos escogidos (necesarios) para alcanzar posiciones futuras favorables (metas) con relación a otros competidores en determinado ámbito.
- **Ética:** Conjunto de principios o valores morales. Evaluación del riesgo por parte de la administración pública o privada. Identificación y análisis que hace la administración de los riesgos pertinentes a la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados hoy normas contables vigentes.
- **Factores de riesgo:** Son los criterios utilizados para identificar la importancia relativa y la probabilidad de que las condiciones y eventos adversos pudieran ocurrir. Contribuyen a la formación de juicios sobre la importancia relativa de las Unidades Organizacionales de la entidad por la cantidad de funcionarios,

autoridades y servidores que en ella se desempeñan, y la complejidad de las operaciones, la cultura de control, el presupuesto, etc.

- **Fase:** Cualquiera de los aspectos o cambios de un fenómeno. Existen ciertas fases previas de investigación antes de proceder al diseño de los programas de auditoría gubernamental.

- **Fases del proceso de auditoría:** Los cuatro aspectos de una auditoría completa:
 - (1) Planear y diseñar un método de auditoría gubernamental,
 - (2) Realizar pruebas de controles y pruebas sustantivas de operaciones,
 - (3) Realizar procedimientos analíticos y pruebas de detalles de saldo y;
 - (4) Concluir la auditoría gubernamental.

- **Fraude:** Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

- **Función:** Una función puede ser desempeñado por un funcionario, autoridad o servidor público, una sección, oficina o área de una Entidad pública o privada con responsabilidades específicas y definidas en el proceso de operaciones (por ejemplo el Tesorero, el área de servicios etc.); o la actividad desempeñada por un funcionario, autoridad o servidor público, la sección o la oficina correspondiente (por ejemplo la aprobación de pagos del comprobante de pagos - SUNAT de materiales construcción etc.).
- **Función pública:** Toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.
- **Funcionario:** Se considera al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley.
- **Funcionario público:** Cualquier funcionario o empleado del estado o de sus entidades incluidos los que han sido seleccionados, designados o electos para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio del Estado, en todos sus niveles jerárquicos.

- **Garantía de auditoría:** Es un complemento del riesgo aceptable de auditoría; un riesgo aceptable de auditoría gubernamental del 2% es lo mismo que una garantía de auditoría del 98%; también recibe el nombre de garantía aceptable y nivel de garantía.
- **Gestión:** La gestión es un proceso de coordinación de los recursos disponibles que se lleva a cabo para establecer y alcanzar objetivos y metas precisos de la entidad pública o privada.

La gestión comprende todas las actividades organizacionales que implican:

- El establecimiento de metas y objetivos.
 - El análisis de los recursos disponibles.
 - La apropiación económica de los mismos.
 - La evaluación de su cumplimiento y desempeño institucional.
 - Una adecuada operación que garantice el funcionamiento de la organización.
- **Grado:** Categoría o rango asignado a los diferentes requisitos de la calidad para servicios, procesos o sistemas que tienen la misma utilización funcional de la entidad pública o privada.
 - **Gestión institucional:** Es la capacidad del pliego para implementar su Plan Estratégico, a través de los presupuestos Institucionales que

abarque el mismo, desagregando consistentemente los resultados de estos últimos mediante los Planes Operativos Institucionales.

- **Gestión Pública:** Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades públicas tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.
- **Hallazgos de la auditoría:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de la auditoría gubernamental hoy desviación de cumplimiento.
- **Herramientas para la evaluación:** Documentos e instrumentos de trabajo o gestión de la entidad pública o privada que facilitan la realización de los procesos de evaluación. Existen diferentes tipos según el programa de evaluación correspondiente.
- **Instrumentos de gestión:** Son herramientas que miden resultados y están orientadas a contribuir de manera efectiva a una mejor gestión de las entidades y generación de beneficios para el Estado y la ciudadanía.
- **Impedimentos:** Los impedimentos a la objetividad individual y a la independencia de la organización pública o privada que pueden

incluir limitaciones de recursos públicos (fondos), conflicto de intereses, limitaciones de alcance, y restricciones al acceso a los registros, al personal y a las propiedades de la entidad.

- **Imperativo:** Que impera o manda. El estudio del sistema de control interno utilizado por la organización o área que se va a auditar es un imperativo establecido por las normas de auditoría gubernamental.
- **Implantar:** Establecer y poner en ejecución doctrinas nuevas, instituciones, prácticas o costumbres. Implantación de la auditoría interna, incluidas sus diferentes fases.
- **Implementación:** Se refiere a la forma como se lleva a la práctica cotidiana del enfoque, así como a su alcance y extensión dentro de la organización pública o privada. Se evalúa su incorporación en las diferentes áreas y procesos de la organización de acuerdo con la realidad, así como la permanencia en la aplicación del enfoque.
- **Indicador:** Es un indicio que se expresa numéricamente o en forma de concepto sobre algo que se quiere verificar, analizar y evaluar. El uso de indicadores hace parte del Sistema de Control Interno (SCI) de la entidad pública o privada.

- **Información del cliente - usuario:** Información que comunica un cliente a un profesional o auditor gubernamental cuando realiza trabajos de auditoría.
- **Información privilegiada:** Información del cliente - usuario que el profesional no puede proporcionar aún por medios legales; la información que un contador público colegiado habilitado obtiene de un cliente - usuario es información confidencial pero no privilegiada.
- **Información significativa:** Se refiere a los datos con importancia estadística o relevante por su trascendencia en la operación de un sistema o proceso de auditoría gubernamental.
- **Informe de auditoría:** Documento que incluye el dictamen del auditor independiente, sobre los estados financieros examinados y las notas a los estados financieros.
- **Infravalorado:** Valoración por debajo del valor real o correcto. Subestimación. Las recomendaciones de la auditoría interna no son deducibles. Esta es otra situación a evitar en la implantación y desarrollo de la auditoría interna.
- **Inspección:** Cargo o cuidado de velar sobre una cosa. Muchos de los datos relativos a las características operativas de la empresa

deben ser concordadas mediante inspección personal del auditor gubernamental a las diferentes instalaciones.

- **Ley o norma de una auditoría:** Legislación que establece la realización de una auditoría gubernamental coordinada para satisfacer los requisitos de auditoría de todas las dependencias públicas que proporcionan fondos públicos a la entidad auditada. Ejemplo MAGU – NAGU, hoy Normas Generales de Control.
- **Materializar:** Concretar, plasmar. Al finalizar el examen de los libros y documentos contables, el auditor gubernamental debe materializar el desarrollo de su trabajo en un informe de auditoría.
- **Matriz del riesgo de control:** Una metodología que se utiliza para ayudar al auditor gubernamental a evaluar el riesgo de control igualando controles internos importantes y debilidades del control interno con los objetivos de auditoría gubernamental relacionados con operaciones que realiza las entidades públicas.
- **Moral:** Es el conjunto de valores o principios que se asume como modelos ideales de comportamiento. Se fortalece la moral en una entidad, cuando el personal ha sido adecuadamente seleccionado y ubicado.

- **Método de ciclo:** Un método para dividir una auditoría gubernamental conservando en el mismo segmento los tipos de operaciones estrechamente relacionadas y los saldos de las cuentas contables.
- **Mezcla de evidencias de auditoría:** La combinación de los cinco tipos de pruebas para conseguir evidencias competentes y suficientes para un ciclo o ejercicio económico. Es probable que existan variaciones en la mezcla de un ciclo a otro dependiendo de las circunstancias de la auditoría.
- **Mística:** Vocación y dedicación especial por algo de interés personal o general. Es una de las cualidades profesionales que debe tener el auditor gubernamental.
- **Naturaleza de la auditoría gubernamental:** Es una forma de expresar el tipo de auditoría que se realiza. Es decir los objetivos que se persiguen cuando se decide practicar un trabajo profesional de auditoría gubernamental. Así, podemos hablar de auditorías de naturaleza financiera, operacional, ambiental, etc.
- **Negación de opinión:** Un informe de auditoría que se emite cuando el auditor gubernamental no ha podido quedar satisfecho de que los estados financieros se presentan con razonabilidad.

- **Negligencia:** Falta de cuidado, de aplicación de exactitud, dejadez, abandono, aplicación, falta de atención, olvido de ordene.
- **Nepotismo:** Los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del sector público nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad en su entidad respecto a sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio.
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito formal.
- **Nomenclatura:** Nómina, lista de nombres. Para un fácil manejo de los papeles de trabajo es necesario asignarles un índice o un símbolo, adoptando un sistema de nomenclatura que permita encontrar cualquier documento de acuerdo con un orden preestablecido.
- **Normas:** Son los requisitos de calidad relativa a la persona del auditor gubernamental, al trabajo que realiza y a la emisión de su opinión profesional.

- **Normas de auditoría:** Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor gubernamental y del trabajo que desempeña, que derivan de la naturaleza profesional de la auditoría y sus características específicas. Ejemplo NAGU, MAGU, hoy Normas Generales de Control.
- **Objetividad:** Es una actitud mental independiente, que exige que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer de manera significativa su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio al de otros sobre temas de auditoría.
- **Objetivo:** Relativo al objeto en sí y no a nuestro modo de pensar o sentir. El informe de auditoría gubernamental debe presentar comentarios, conclusiones y recomendaciones en forma objetiva.

Son pronunciamientos generales de lo que un Ente o Unidad Organizacional se propone lograr. El establecer objetivos es anterior a la selección de metas y objetivos al diseño de procedimientos de auditoría gubernamental necesarios para alcanzarlos.

- **Objetivos de la auditoría:** Son declaraciones amplias desarrolladas por los Auditores gubernamentales y definen los propósitos que la auditoría intenta alcanzar.

- **Objetivo General:** Propósito en términos generales, que parte de un diagnóstico y expresa la situación que se desea alcanzar en términos agregados y que constituye la primera instancia de congruencia entre el Planeamiento Estratégico del Pliego y los Presupuestos Anuales.
- **Objetivos de auditoría específicos:** Objetivos de auditoría gubernamental relacionados con operaciones o relacionados con saldos contables para cada clase de operaciones y saldos de la cuenta contable.
- **Objetivos de auditoría relacionados con el saldo de las cuentas por cobrar:** Los objetivos específicos de auditoría gubernamental que utiliza el auditor gubernamental para ayudarse a decidir la evidencia apropiada de la auditoría para las cuentas por cobrar.
- **Objetivos de auditoría relacionados con operaciones en el ciclo de ventas y cobranza:** Los objetivos que el auditor gubernamental debe satisfacer para cada clase de operaciones en el ciclo de ventas – servicios y cobranza.
- **Objetivos de auditoría relacionados con operaciones:** Los objetivos de auditoría gubernamental que deben cumplirse antes de que el auditor pueda llegar a la conclusión de que el total de

cualquier clase determinada de operaciones se presenta con razonabilidad. Los objetivos de la auditoría generales y específicos relacionados con las operaciones son la existencia, integridad, precisión. Clasificación, oportunidad y asentamiento y resumen de las operaciones de la entidad.

- **Objetivos de auditoría relacionados con saldos:** Son los objetivos de auditoría que se cumplen antes de que el auditor gubernamental llegue a la conclusión de que algún saldo de la cuenta es razonable. Los objetivos de auditoría gubernamental generales y específicos relacionados con saldos contables son el de existencia, integridad, precisión, clasificación, fecha de corte, inventario detallado, valor de venta, derechos y obligaciones y presentación y revelación.
- **Objetivos del Trabajo:** Declaraciones generales establecidas por los auditores internos que definen los logros pretendidos del trabajo de auditoría.
- **Observación:** Esta referida a hechos o circunstancias significativos identificados durante el examen de auditoría gubernamental que pueden motivar oportunidades de mejoras. Si bien el resultado obtenido adquiere la denominación de hallazgo hoy desviación de cumplimiento, para fines de presentación en el informe de auditoría gubernamental se convierte en observación.

- **Operaciones:** Son los componentes básicos de los procesos de una Entidad pública y se refieren a las actividades recurrentes de una organización encaminados a la prestación o generación de servicios. Tales actividades pueden incluir pero no limitarse a: Ventas - servicios, Producción, Compras, Recursos Humanos, Finanzas y Asistencia Gubernamental.
- **Opinión:** Juicio formado, concepto. Hace parte del dictamen que debe emitir el auditor gubernamental o financiero.
- **Opinión del ente auditado:** Es un elemento útil para ratificar o rectificar las apreciaciones del diagnóstico. Asimismo permite al ente auditado formular sus descargos.

Organismo del Estado: Son las actividades que dentro de los límites de su competencia, realizan actividades del Estado. A través de tales órganos se toma y expresa la voluntad estatal y se cumple la función del poder político dentro de la sociedad

- **Organización:** Conjunto de personas (funcionarios o servidores públicos) e instalaciones con una disposición de responsabilidades administrativas, civiles y penales, de las autoridades y relacionadas con la entidad.

- **Papeles de trabajo:** Conjunto de documentos preparados por el auditor gubernamental mientras realiza su examen, en donde registra toda la información importante y los resultados obtenidos en la auditoría. Sirven al auditor como referencia y base para la ejecución de su informe. Ejemplo papeles de trabajo de siete o catorce columnas.

Los archivos que conserva el auditor gubernamental de los procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones pertinentes alcanzadas en la auditoría.

- **Parte interesada:** Persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización.
- **Parte relacionada:** Entidad afiliada, principal propietario de la entidad cliente o cualquier otra parte con la cual el cliente - usuario trate en donde una de las partes puede influir en la administración y políticas de operación de la otra entidad.
- **Planeamiento:** Fase de la auditoría durante la cual el auditor se aboca a la identificación de que examinar, como, cuando y con qué recursos, así como la determinación del enfoque de la auditoría gubernamental, objetivos, criterios y estrategia.

- **Plan de revisión estratégica:** Acciones limitadas de evaluación, durante la fase Planeamiento, tendientes a determinar el alcance del examen así como su auditabilidad.
- **Plan de Auditoría:** Tiene por propósito definir el alcance de la auditoría gubernamental, auditoría de la gestión o auditoría financiera en términos de objetivos generales y objetivos específicos por áreas o rubros que serán materia del examen.
- **Pre - Planificación de la auditoría:** Ello implica decidir si se acepta o se continúa haciendo la auditoría para el cliente – usuario o titular de la entidad, evaluar las razones que tiene el cliente para hacer la auditoría gubernamental, obtención de una carta de compromiso y selección del personal profesional para realizar la auditoría.
- **Peculado:** El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo.
- **Principios:** Base, origen, fundamentos máximos por el que cada quien rige sus actuaciones. La actuación del auditor gubernamental está regida por principios éticos profesionales.

- **Procedimiento de auditoría:** Son los esfuerzos que el Auditor gubernamental establece para obtener, analizar, interpretar y documentar información durante una auditoría. Los procedimientos de auditoría se diseñan con el propósito alcanzar los objetivos. La auditoría a los estados financieros, aludida comúnmente como dictamen o certificación, implica (1) el análisis de los estados financieros, para lo cual es necesario reunir suficiente material comprobatorio y (2) la expresión de una opinión en cuanto a la razonabilidad o legitimidad de la presentación de los estados financieros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados (u otros principios generales de contabilidad). Hoy Normas Contables vigentes NIC – NIIF.

A fin de planear la auditoría gubernamental de los estados financieros, el practicante debe idear una estrategia general para llevar a cabo lo siguiente:

- A.** Considerar el control interno del cliente - usuario.
- B.** Practicar pruebas sustantivas.
- C.** Informes de auditoría gubernamental.

Esta estrategia debe documentarse en los papeles de trabajo de auditoría.

- **Procedimientos:** Son los métodos para procesar las operaciones (la autorización de cancelación, la preparación del comprobante de pago, etc.
Forma especializada de llevar a cabo una actividad o un proceso.
Los procedimientos pueden estar documentados o no.
- **Procedimiento administrativo:** Se entiende por procedimiento administrativo el conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizados sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.
- **Procedimientos alternos:** Seguimiento de una confirmación positiva no regresada por el deudor con el uso de evidencia documentada para determinar si la cuenta por cobrar registrada existe y se puede cobrar.
- **Procedimientos analíticos de auditoría:** También conocidos como procedimientos de revisión analítica, son efectuados para estudiar y comparar relaciones entre información financiera y no financiera. La aplicación de procedimientos de revisión analítica está basada en la premisa según la cual, en ausencia de condiciones conocidas que hagan pensar lo contrario, es razonable esperar que las relaciones entre la información mencionada existan y continúen. Ejemplos de

condiciones que hagan pensar lo contrario son: Transacciones o eventos inusuales o no recurrentes, aspectos contables, organizacionales, operacionales, ambientales, cambios tecnológicos, ineficiencias, ineficacias, errores, irregularidades o actos ilegales.

- **Proceso de auditoría:** Conjunto de fases necesarias para la realización de un examen de auditoría gubernamental conforme a las normas de auditoría. El proceso de auditoría se compone de cuatro fases principales, Planeación, Ejecución, Conclusión o Informe y Seguimiento de las medidas correctivas.
- **Programa de auditoría:** Instrucciones detalladas para la recopilación total de evidencias de un área o de toda una auditoría gubernamental. El programa de auditoría siempre incluye procesos de auditoría y también tamaños de muestra, partidas a escoger y momento de las pruebas.

Como última fase de la etapa de planeamiento, se deberá confeccionar el Programa de Auditoría, el que tiene por objeto reunir evidencias suficientes, pertinentes y válidas para sustentar los juicios a emitir respecto a la materia sometida a examen. El programa de auditoría servirá de guía de evaluación de los problemas seleccionados en la fase anterior y en la determinación de sus posibles causas y efectos.

- **Reclamaciones no efectuadas:** Demanda legal potencial contra un cliente - usuario, donde existe la condición para que se presente la demanda pero no se ha presentado ninguna reclamación.
- **Recomendaciones:** Constituyen las medidas sugeridas por el auditor a la administración de la entidad examinada para la superación de las observaciones identificadas. Deben estar dirigidas a los funcionarios y servidores que tengan competencia para disponer su adopción y estar encaminadas a superar la condición y las causas de los problemas. Mediante éstas se intentará superar los problemas encontrados, evitar problemas futuros y sus consecuencias, con la finalidad de que la entidad auditada adopte las medidas recomendadas. Las recomendaciones deben enfocar aspectos significativos de la organización y de su gestión, además ser técnica y financieramente factibles de aplicar en los entes, de acuerdo a sus propias características.
- **Recomendaciones de auditoría:** Son acciones que los Auditores creen necesarias para corregir condiciones existentes o mejorar las operaciones.
- **Recursos públicos:** Son todos los recursos que administran las entidades del sector público para el logro de sus objetivos

institucionales, debidamente expresados a nivel de metas presupuestarias.

- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Responsabilidad:** Se entiende como el deber de los funcionarios o empleados de rendir cuenta ante una autoridad superior y, ante el público, por los fondos o bienes del Estado a su cargo y/o por una misión u objetivo asignado y aceptado.
- **Responsabilidad:** Obligación implícita o explícita de un funcionario o servidor público de cumplir con el debido cuidado las atribuciones que le han conferido las normas legales vigentes para influir sobre el uso de los recursos públicos en función de los objetivos institucionales. La responsabilidad implica el deber de rendir cuenta correcta y oportunamente sobre el cumplimiento de las obligaciones que le han sido conferidas a un funcionario o servidor público.
- **Responsabilidad administrativa:** Es aquella en la que incurren los servidores y funcionario públicos que, en el ejercicio de sus funciones, desarrollaron una gestión deficiente o negligente. Asimismo, incurren en esta responsabilidad los que han

contravenido el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas internas de la entidad a que pertenecen.

- **Responsabilidad civil:** Es en la que incurren los servidores y funcionarios públicos que en el ejercicio de sus funciones hayan ocasionado un daño económico a su entidad o al Estado.
- **Responsabilidad penal:** Es la que incurren los servidores o funcionarios públicos que en ejercicio de sus funciones han afectado un acto u omisión tipificado como delito o falta.
- **Responsabilidad legal de los auditores:** El defraudar a una persona o entidad al manejar a sabiendas estados financieros falsos.
- **Resultados:** Se refiere a los logros y efectos obtenidos de la aplicación de los enfoques. Se evalúan los niveles de desempeño en los procesos, en función de la realidad de la organización de la entidad, su comparación con las mejores prácticas, las tendencias a través de los años y la relación de causalidad con respecto al enfoque y la implementación.
- **Revisión de papeles de trabajo:** Revisión de los papeles de trabajo de la auditoría terminada por parte de otro miembro del despacho de

auditores para asegurar la calidad y contrarrestar el prejuicio.
Ejemplo: jefe de comisión o supervisor.

- **Revisión estratégica:** Tiene como objetivo explorar en forma efectiva y eficiente las áreas de trabajo de auditoría establecidas durante la etapa de revisión general y profundizar el conocimiento inicial de los asuntos más importantes.
- **Revisión independiente:** Revisión de los estados financieros y toda la serie de papeles de trabajo por un revisor completamente independiente, ante el cual el equipo de auditoría justifica la evidencia acumulada y las conclusiones a que se llegó.
- **Riesgo:** Es la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento que pudiera afectar el logro de los objetivos. El riesgo se mide en términos de consecuencias y probabilidad.
- **Riesgo aceptable de auditoría:** Es una medida de la disponibilidad del auditor a aceptar que los estados financieros contengan errores importantes después de que se haya terminado la auditoría y de que se haya emitido una opinión sin salvedades.
- **Riesgo de control:** Una medida de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad de que errores superiores a un monto

tolerable en un segmento no se prevengan ni se detecten por parte de la estructura de control interno del cliente - usuario. Véase también, riesgo de control evaluado.

- **Riesgo en la auditoría:** La aceptación por parte de los auditores de que existe cierto nivel de incertidumbre en la realización de la auditoría.
- **Riesgo inherente:** Medida de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad de que existan errores importantes en un segmento antes que considerar la eficacia de la estructura de control interno.
- **Rotación de pruebas:** Es una técnica de auditoría que sirve para hacer eficiente el tiempo utilizado y consiste en diferir (realizar en períodos prolongados que lo normal) la realización de ciertas pruebas de auditoría para aquellas áreas que en el pasado reciente, al ser auditadas, dieron como resultado un nivel aceptable de confiabilidad. Cuando se decide rotar alguna prueba, siempre es aconsejable, por lo menos efectuar pruebas de recorrido.
- **Salud financiera:** Es el estado que guardan los recursos de una organización, cuya operación no pone en riesgo su existencia y que se representa por su valor económico.

- **Satisfacción de auditoría:** Es el juicio que se forma un auditor al evaluar las evidencias encontradas, las cuales le confirman que los criterios o Normas previstos se cumplieron o que los aspectos cuantitativos examinados han sido conformados razonablemente de acuerdo con las Normas o criterios. Este concepto es utilizado en la fase de conclusión o informe de las auditorías.
- **Satisfacción del cliente:** Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
- **Secuencia:** Cosa que sigue a otra es secuencia o resultado de ella. Con el propósito de otorgar un ordenamiento secuencial al proceso de auditoría, se establecen unas fases de su desarrollo.
- **Sector público:** En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal.
- **Segregación de funciones:** Es la disposición de deberes entre personas o dependencias, de tal manera que se evita la concentración de todos los trámites en un solo individuo. Principalmente los auditores están interesados en establecer que las funciones de autorización, registro y custodia no están concentradas en una sola persona o dependencia.

- **Seguimiento:** Está definido como un proceso mediante el cual los Auditores determinan lo adecuado, efectivo y oportuno de las acciones tomadas por la Entidad con respecto a los hallazgos de la auditoría informados. Tales hallazgos también incluyen situaciones relevantes reportadas por Auditores Externos, Auditores Internos y otros.
- **Seguridad razonable:** La seguridad razonable es una forma de expresar la limitación en el diseño del Sistema de Control Interno, según la cual se toman acciones costo-efectivas para prevenir o detectar oportunamente errores o irregularidades dentro de un nivel de materialidad tolerable.
- **Selección de muestras no probabilística:** Un método para la selección de muestras en el cual el auditor utiliza su criterio profesional para escoger partidas de la población.
- **Selección directa de muestras:** Método no probabilístico de selección de muestras en la que cada partida en la muestra se escoge con base en algún criterio establecido por el auditor.
- **Selección probabilística de muestras:** Un método de selección de muestras con el cual es posible definir el conjunto de todas las muestras posibles; toda muestra posible tiene una probabilidad

conocida de ser escogida y la muestra se elige mediante un proceso aleatorio.

- **Selección riesgosa:** Un método no probabilístico de selección de muestras en el cual las partidas se escogen sin considerar su tamaño, fuente u otras características distintivas.
- **Selección sistemática:** Un método probabilístico de muestreo en el cual el auditor calcula un intervalo (el tamaño de la población dividido en el número de partidas de muestra deseadas), y escoge las partidas para la muestra con base en el tamaño del intervalo y un número seleccionado al azar entre la población y el tamaño de la muestra.
- **Separación de responsabilidades:** Segregación de las siguientes actividades en una entidad. Custodia de los activos, contabilidad, autorización y responsabilidad operativa. Servicios o beneficios que se han recibido antes de la fecha del Balance General o Estado Situación Financiera; los pasivos acumulados comunes incluyen las comisiones acumuladas, impuestos a los ingresos acumulados, nómina acumulada y renta acumulada.
- **Servicios de Aseguramiento:** Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los

procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización.

- **Servicios de consultoría:** Es el rango de servicios, más allá de los servicios de aseguramiento que brinda la auditoría interna, provistos para asistir a la dirección en el cumplimiento de sus objetivos. La naturaleza y alcance del trabajo son especificados por un acuerdo entre el auditor interno y el cliente - usuario. Por ejemplo, servicios de: facilitación, diseño de procesos, entrenamiento y asesoramiento.
- **Simulación:** Acción de simular o fingir. En auditoría la simulación consiste en desarrollar programas de aplicación para determinada prueba y comparar los resultados de la simulación con la aplicación real.
- **Síntesis:** Tiene como objetivo hacer que el informe sea de mayor utilidad para los usuarios. Como de los receptores de los informes sólo leerán la síntesis, es importante que ésta refleje el contenido del informe de manera clara y precisa. La síntesis debe presentar en forma exacta, clara y justa los aspectos más importantes del informe, a fin de evitar errores de interpretación.
- **Sistema:** Cualquier conjunto cohesionado de elementos que están dinámicamente relacionados para lograr un propósito determinado.

Es un arreglo, conjunto o colección de conceptos, partes, actividades y/o personas que están conectadas o interrelacionadas para lograr objetivos y metas (esta definición aplica a sistemas manuales y automáticos). Un sistema también puede ser un conjunto de subsistemas operando integralmente para un objetivo o meta común.

- **Sistema contable gubernamental:** El sistema contable de cada entidad se sustenta en principios de contabilidad generalmente aceptados y comprende, entre otros, el plan contable gubernamental, procedimientos contables, libros, registros y archivo de operaciones.
- **Sistema nacional de contabilidad:** Estipula el conjunto de normas de general aceptación, métodos y procedimientos, orientados a la aplicación de los criterios contables en los ámbitos públicos y privados; asimismo, la elaboración de la Cuenta General de la República.
- **Sistema nacional de control:** Tiene como función principal, supervisar la correcta, útil, eficiente, económica, transparente utilización de los bienes y recursos y el ejercicio de las funciones de los servidores públicos, en relación a los resultados y el cumplimiento de su normativa.

- **Supervisión:** Es un proceso continuo, el cual empieza con la planeación y termina con la conclusión de los trabajos de auditoría.
La supervisión incluye:
 - Proveer instrucciones apropiadas a los subordinados al comienzo de la auditoría y aprobar el programa de auditoría.
 - Observar que el programa de auditoría aprobado es desarrollado sin desviaciones o las mismas están justificadas y autorizadas.
 - Determinar que los papeles de trabajo respaldan adecuadamente los hallazgos, conclusiones e informes de auditoría gubernamental.
 - Asegurarse de que los informes de auditoría gubernamental son exactos, objetivos, claros, concisos, constructivos y oportunos.
 - Determinar que los objetivos de auditoría gubernamental se alcanzaron.
- **Técnicas de auditoría:** Son métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener evidencia necesaria que fundamente su opinión.

- **Técnicas de control interno:** Son las técnicas que permiten alcanzar los objetivos del Control Interno y se resumen en tres grupos que son:
 - **Técnicas de disciplina:** Que están dadas por la segregación de funciones, el acceso restringido, la supervisión y la Auditoría.
 - **Técnicas de perfección:** Que incluyen la numeración secuencial, los totales de control, los archivos de pendientes y las listas de recordatorio.
 - **Técnicas de validación:** Que comprenden los mecanismos de autorización, comparación y verificación de validez.
- **Transparencia:** Comprende la disposición de la entidad de divulgar información sobre las actividades y operaciones ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines y, al mismo tiempo, implica el acceso del público sin restricciones a tal información, para conocer y evaluar en su integridad, el desempeño y la conducción de la gestión gubernamental.
- **Unidad de caja:** Se denomina Unidad de Caja al principio que se aplica en el Sistema de Tesorería para centralizar la totalidad de los recursos financieros y ponerlos a cargo de la Tesorería en la entidad.

- **Unidad ejecutora:** Aquella dependencia orgánica que cuenta con un nivel significativo o desconcentración administrativa, para contraer compromisos, devengar gastos y ordenar pagos e informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas, cuya identificación presupuestaria requiere la autorización pertinente por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- **Verificación:** Es aquella práctica que realiza un auditor para inspeccionar (particularmente en inventario) y confirmar la existencia del valor de activos, en lugar de confiar en los estados financieros presentados. En el otorgamiento de crédito, la verificación del destino de los mismos se realiza para constatar que se ha aplicado correctamente.
- **Verificaciones de control:** Procedimientos de auditoría para verificar la eficacia de las políticas y procedimientos de control en apoyo a un menor riesgo de control.
- **Verificaciones independientes:** Procedimientos de control interno para la verificación continua interna de otros controles en una estructura de control interno.
- **Verificar:** Probar que es verdad una cosa que se adeudaba. Salir cierto y verdadero lo que se predijo. La auditoría operativa es un

examen que verifica y evalúa la administración integral de la entidad.

2.3 MÉTODOS

En el presente estudio se utilizó los siguientes métodos:

2.3.1 DESCRIPTIVO CORRELACIONAL

Permitió describir o analizar el proceso, programa, procedimientos, técnicas, políticas y criterios de auditoría gubernamental que deben aplicarse en las entidades públicas para obtener una respuesta efectiva de lucha contra la corrupción.

2.3.2 INDUCTIVO

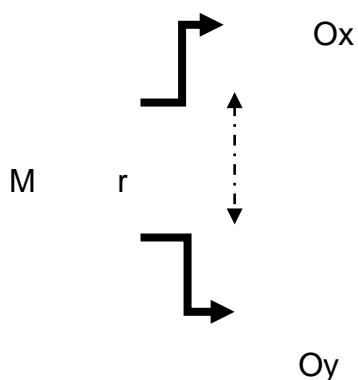
Permitió analizar la problemática de la gestión de las Entidades públicas; así como la incidencia de la auditoría gubernamental en el fortalecimiento de la lucha contra el fraude y la corrupción en las entidades públicas.

2.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por las características del estudio es el tipo de investigación aplicada, a razón que los resultados de la investigación tendrán una la utilización inmediata y practica en la resolución y reducción de casos de corrupción de funcionarios en el manejo de los fondos públicos.

2.5 DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación pertenece al diseño Descriptivo – Correlacional y obedece al siguiente esquema:



Donde:

m = muestra

O = observación

x, y = variables correlacionales

r = relación entre las variables

2.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.6.1. POBLACIÓN.

La población del estudio estuvo constituida por todos los informes de auditoría realizados en el Gobierno Regional Huánuco, Municipalidad Provincial de Huánuco, Municipalidad Distrital de Amarilis de la provincia de Huánuco. Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 01

POBLACIÓN TOTAL DE INFORMES DE AUDITORÍA EN LA PROVINCIA DE
HUANUCO – 2015 - 2016.

N°	INFORMES Y/O CASOS DE AUDITORÍA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO	TOTAL
01	GOBIERNO REGIONAL	45
02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	25
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	25
TOTAL		95

FUENTE: Elaborado por el tesista en base al cuadro consolidado de reportes de informe en el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales en la provincia de Huánuco 2015 - 2016.

2.6.2. MUESTRA

En el estudio utilizó el tipo de muestreo probabilísticos, donde considera a todos los individuos u objetos de estudio con la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente, todas las posibles muestras de tamaño no tienen la misma probabilidad de ser seleccionadas.

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 p q}{(N-1) E^2 + Z^2 p q}$$

Donde:

n = muestra

N = universo = 95

Z = grado de confianza = 1.65 = 0.9

E = error probable = 0.1 = 10%

p = nivel de ocurrencia = 50% = 0.50

q = nivel de no ocurrencia = 50% = 0.50

Reemplazando valores se obtiene:

$$n = \frac{95 \times 1.65^2 \times 0.50 \times 0.50}{(94) \times 0.1^2 + 1.65^2 \times 0.50 \times 0.50} = 39.9$$

n = 40 informes

La muestra de estudio estuvo constituida por los informes de auditoría realizados por el Gobierno Regional Huánuco, Municipalidad Provincial de Huánuco y la Municipalidad Distrital de Amarilis - Provincia de Huánuco, elegida a criterio del investigador.

Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 02

MUESTRA DE INFORMES DE AUDITORÍA EN LA PROVINCIA DE HUANUCO – 2015 - 2016.

Nº	INFORMES Y/O CASOS DE AUDITORÍA EN	TOTAL
----	------------------------------------	-------

	LA PROVINCIA DE HUÁNUCO	
01	GOBIERNO REGIONAL	20
02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	15
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	<u>05</u>
TOTAL		40

FUENTE: Elaborado por el tesista en base al cuadro consolidado de reportes de informe en el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales en la provincia de Huánuco 2015 - 2016.

2.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el presente estudio previamente elaborara un Plan detallado que nos conducirá reunir datos con un propósito específico, permitiendo Identifica cuales son las fuentes y de donde obtendremos los datos.

Permitiendo utilizar el medio o método para el acopio de información con confiabilidad, validez y objetividad. Previamente se elaboraran los instrumentos estructurados.

2.8. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.

Las técnicas utilizadas en el acopio de información fueron las siguientes.

- Entrevista
- Encuesta

- Observación
- Fichaje.

En el procesamiento y presentación se procedió de la siguiente manera

En primer lugar: Para el procesamiento y análisis de la información se tuvo en cuenta las relaciones correspondientes entre las variables de estudio, donde se utilizarán las tablas de resultados presentadas en cuadros estadísticos.

En segundo lugar: los resultados fueron procesados mediante la estadística descriptiva y presentada mediante cuadros, barras y gráficos.

En tercer lugar: la interpretación se realizó en función del marco teórico a fin de obtener resultados, conclusiones y recomendaciones que a la postre, han de fundamentarse certeramente en las propuestas y recomendaciones.

CAPITULO III: RESULTADOS

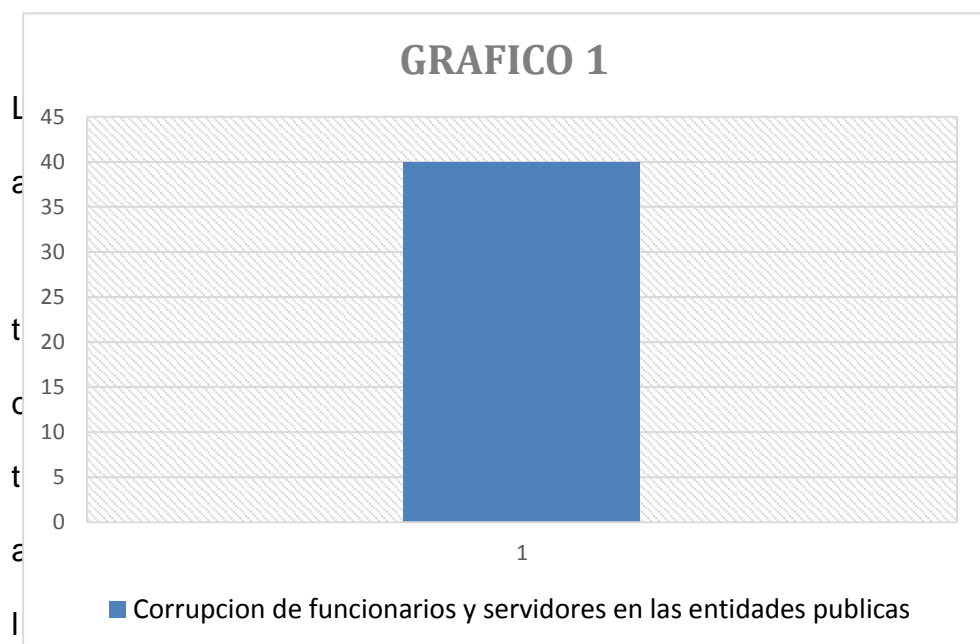
3.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Según los resultados obtenidos ante las preguntas relacionadas al nivel de corrupción en el sector público, en los gráficos y comentarios siguientes se indican las preguntas formuladas y respuestas obtenidas y que a mayor detalle podrá verse en el anexo.

PREGUNTA 1

¿Cuál le parece el principal problema que enfrenta el estado y que le impide lograr el desarrollo del país?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
Corrupcion de funcionarios y servidores en las entidades Publicas	40	100
No opina	0	0
total	40	100



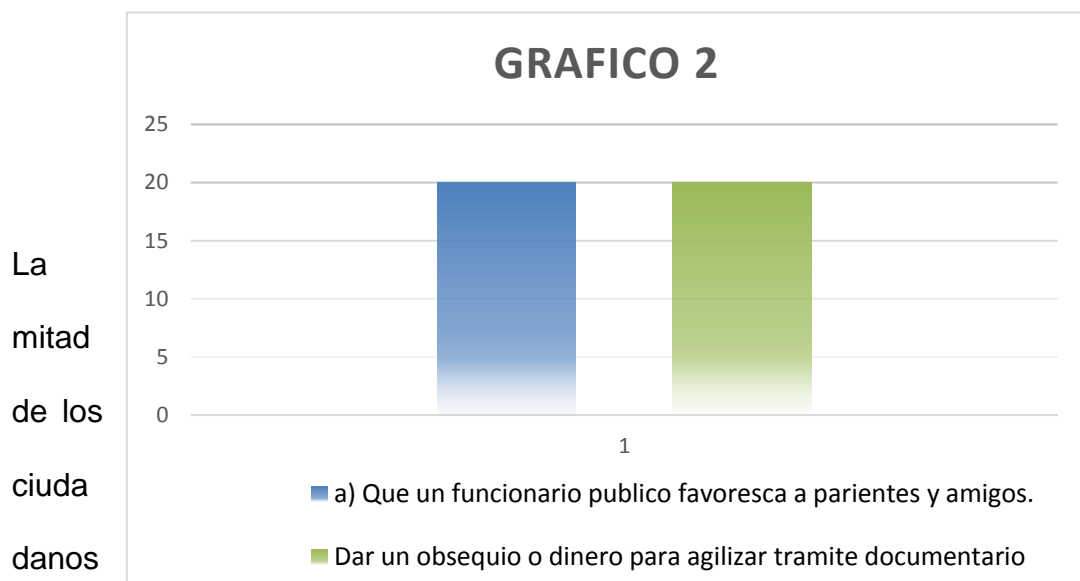
idad de los encuestados señalaron que la corrupción de funcionarios y

servidores de las entidades públicas, es el principal problema que enfrenta el Estado y que le impide lograr el desarrollo del país.

PREGUNTA 2

¿Cuál le parece el problema principal de corrupción que enfrenta las entidades públicas?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
Que un funcionario publico favorezca a parientes y amigos.	20	50
Dar un obsequio o dinero para agilizar	20	50
total	40	100

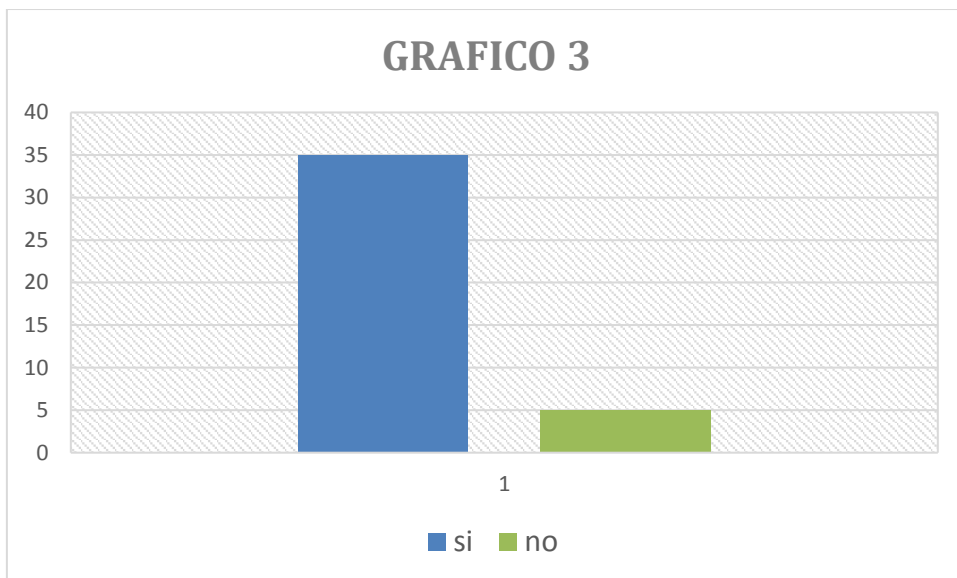


encuestados (20) señalaron que, según su parecer, el problema principal de corrupción que enfrentan las entidades públicas es que un funcionario favorezca a parientes y amigos; y la otra mitad (20), señalaron que era dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite documentario.

PREGUNTA 3

¿Los funcionarios que trabajan en el sector público demuestran eficiencia y honestidad?

ALTERNATIV	Fr	Hi
si	35	88
no	5	12
total	40	100

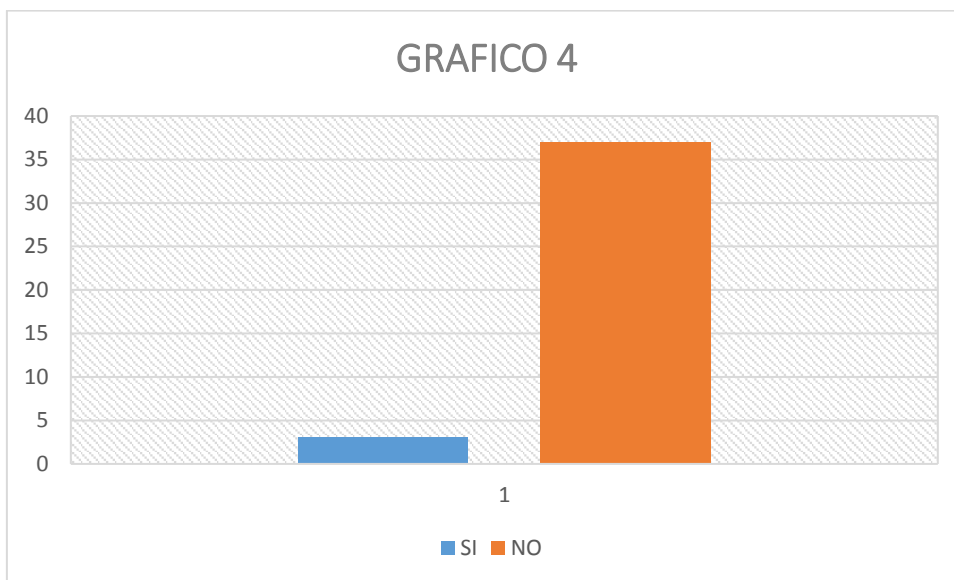


Ante la pregunta de que si los funcionarios que trabajan en el sector público demuestran eficiencia y honestidad, solo (5) respondieron afirmativamente y (35) negativamente, lo que evidencia la mala percepción que tiene la ciudadanía hacia los funcionarios públicos.

PREGUNTA 4

¿Sabe dónde denunciar en caso de corrupción?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
si	3	8
no	37	93
total	40	100

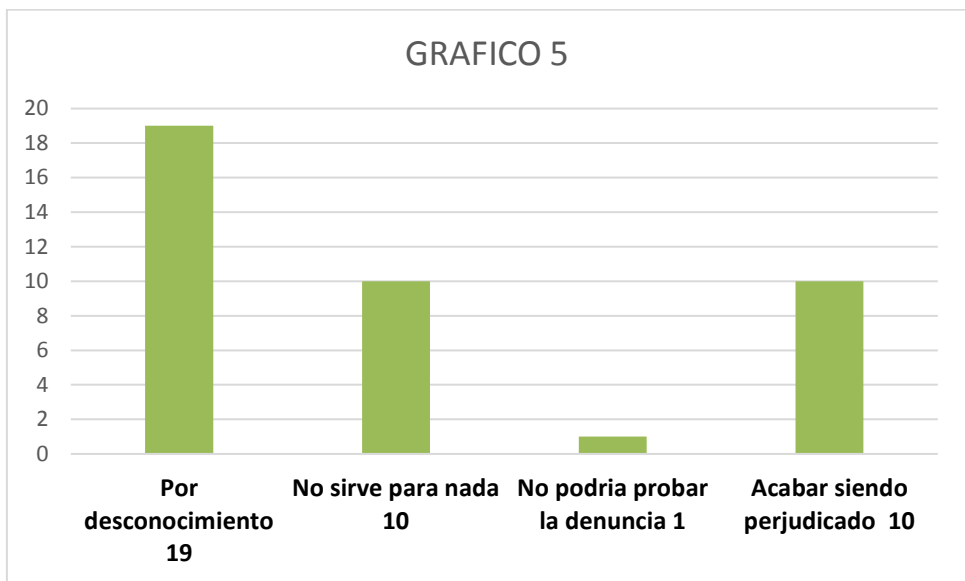


Al preguntárseles si saben dónde denunciar los casos de corrupción, la mayoría de los encuestados (37) señalaron que no y solo 3 respondieron que sí; lo cual no permite a los ciudadanos canalizar adecuadamente sus denuncias.

PREGUNTA 5

¿Cuál cree que es la principal razón por la que no denuncia los casos de corrupción?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi %
Por desconocimiento	19	48
No sirve para nada	10	25
No podria probar la denuncia	1	3
Acabar siendo perjudicado	10	25
total	40	100

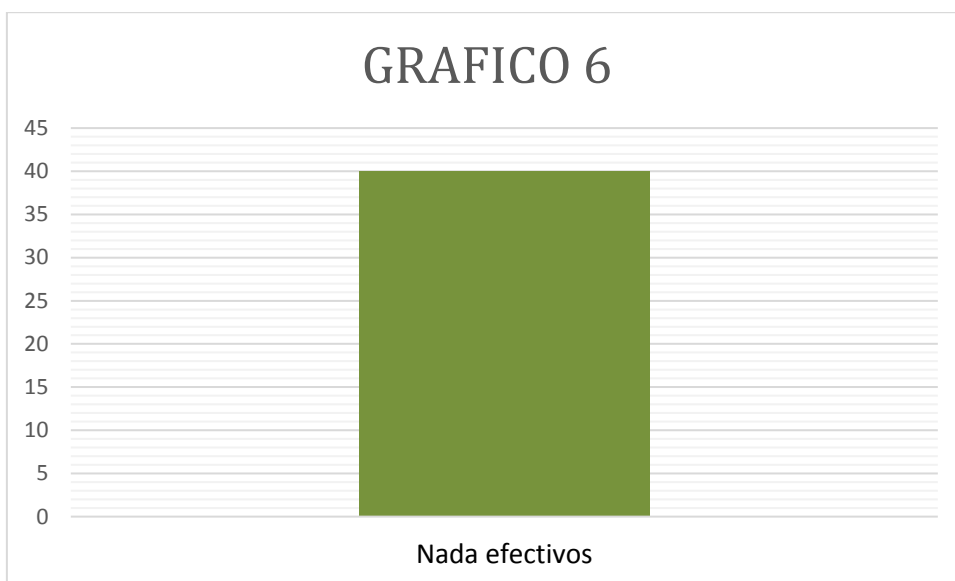


Ante la pregunta sobre cuál cree que es la principal razón por la que no se denuncia los casos de corrupción, 19 encuestados señalaron que era por desconocimiento, 10 que no sirve para nada, 10 por q acabaría siendo perjudicado y 1 por que no podría probar la denuncia.

PREGUNTA 6

¿Cuán efectivos cree que son los resultados de las denuncias por casos de corrupción?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
Nada efectivos	40	100
efectivos	0	0
total	40	100

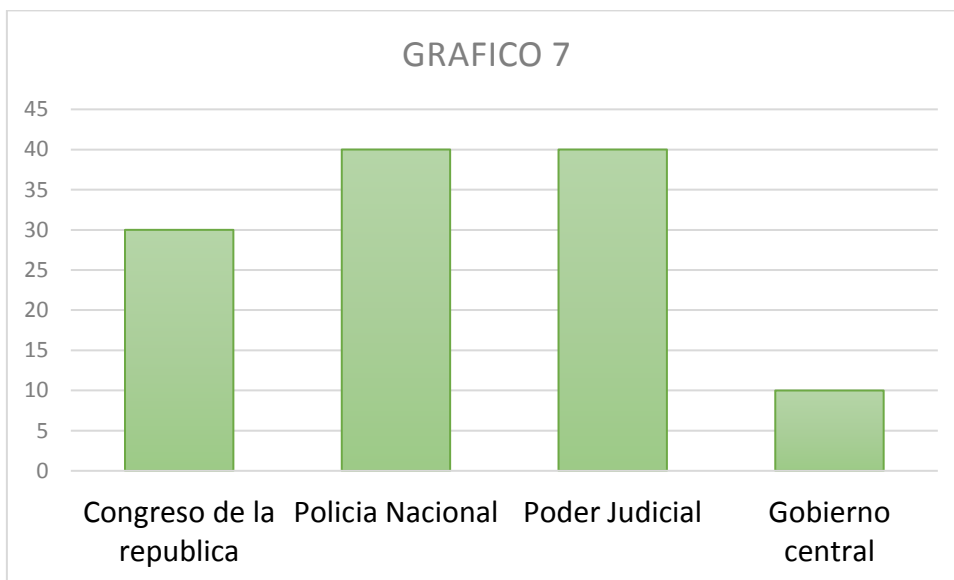


La totalidad de los encuestados (40) señalaron que son nada efectivos los resultados de las denuncias por casos de corrupción.

PREGUNTA 7

¿Cuáles son las instituciones que usted considera como las más corruptas de nuestro país?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi %
Congreso de la republica	30	25
Policia Nacional	40	33
Poder Judicial	40	33
Gobierno central	10	8
total	120	100



Ante la pregunta ¿Cuáles son las instituciones que usted considera como la más corrupta de nuestro país?

30 encuestados señalaron al congreso de la republica

40 encuestados señalaron la Policía Nacional.

40 encuestados señalaron el Poder Judicial.

10 encuestados señalaron al Gobierno Central.

PREGUNTA 8

¿Cuál de las siguientes entidades considera que tiene un compromiso real en la lucha contra la corrupción?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
Defensoria del pueblo	40	100
Otros	0	0
total	40	100

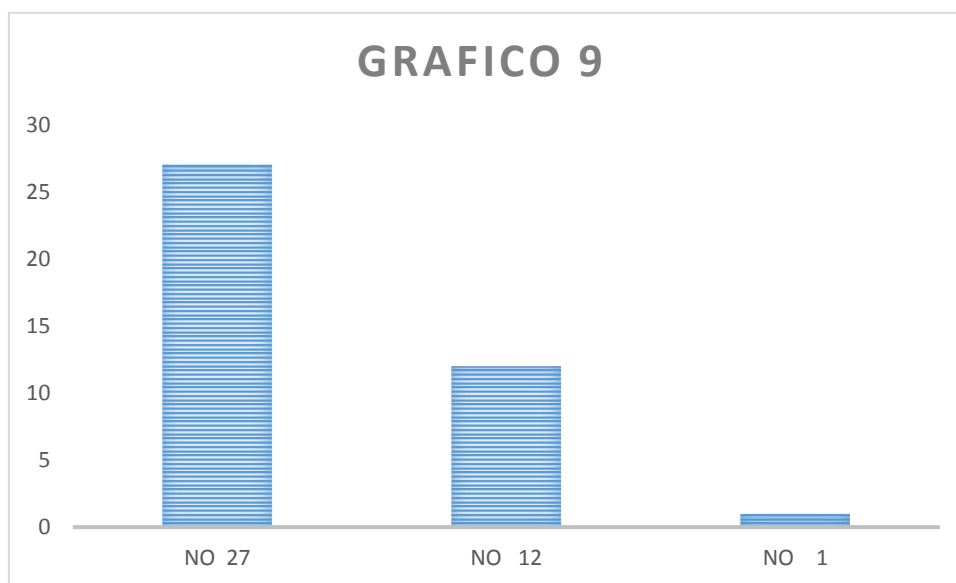


La totalidad de los encuestados señalaron que la Defensoría del Pueblo es la entidad que tiene un compromiso real en la lucha contra la corrupción, dejando de lado al Ministerio Publico, Fiscalía de la Nación, Policía Nacional, Congreso, Gobierno Central, Contraloría General y el Poder Judicial.

PREGUNTA 9

¿Considera que los ciudadanos peruanos respetan las leyes?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
si	0	0
no por falta de valores y sentido civico	27	68
no por desconocimiento e ignorancia	12	30
No por que las leyes se hacen para los mas poderosos	1	3
total	40	100

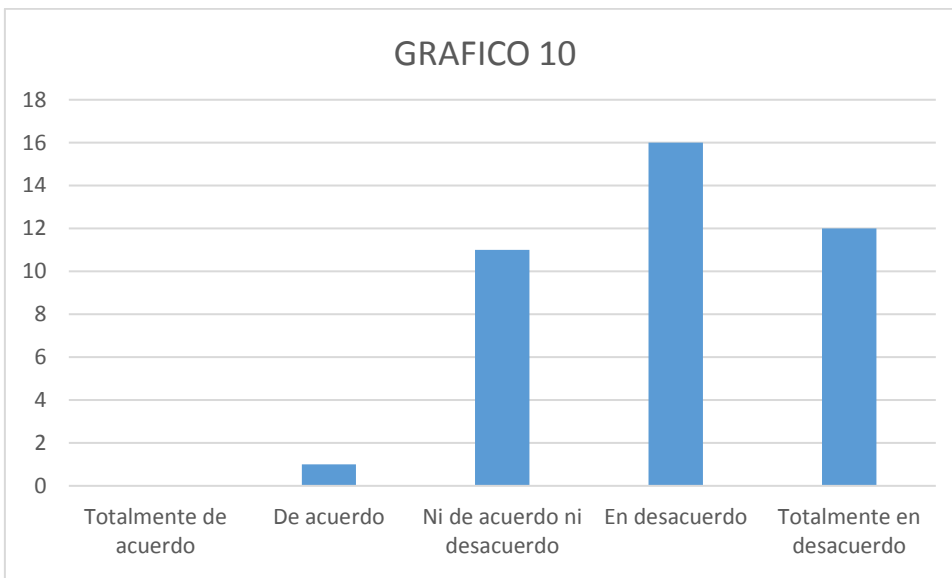


Al preguntárseles por qué no respetan las leyes, 27 encuestados respondieron que es por falta de valores y sentido cívico, 12 señalaron que es por desconocimiento e ignorancia y 1 Por que las leyes se hacen para favorecer a los más poderosos.

PREGUNTA 10

¿Está de acuerdo que se debe Realizar el seguimiento de los informes emitidos para verificar la implementación de las recomendaciones contenidos en dichos informes?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	1	3
Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	28
En desacuerdo	16	40
Totalmente en desacuerdo	12	30
total	40	100



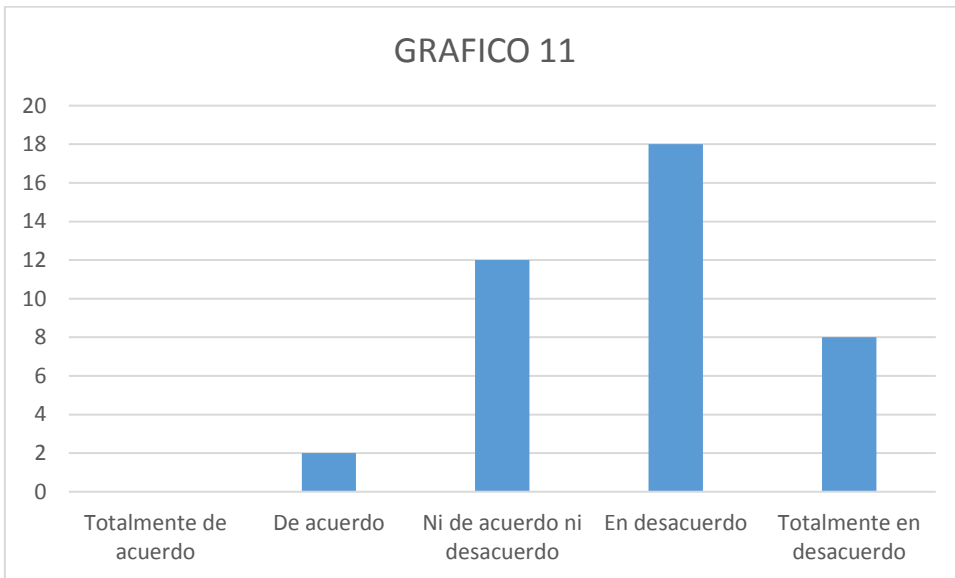
La respuesta de los encuestados a la pregunta si ¿Está de acuerdo que se debe Realizar el seguimiento de los informes emitidos para verificar la implementación de las recomendaciones contenidos en dichos informes?

En un 40% está en desacuerdo y la mayor parte lo rechaza.

PREGUNTA 11

¿Está de acuerdo que los profesionales sin evaluación ético moral formen mayor parte integrante del Sistema Nacional de Control?

ALTERNATIVAS	Fr	Hi
Totalmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	2	5
Ni de acuerdo ni desacuerdo	12	30
En desacuerdo	18	45
Totalmente en desacuerdo	8	20
total	40	100



La respuesta de los encuestados a la pregunta si ¿está de acuerdo que los profesionales sin evaluación ético moral formen parte del sistema de control nacional? En un 45% está en desacuerdo y la mayor parte lo rechaza

CAPITULO IV: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. CONTRASTACION DE LOS RESULTADOS.

Los resultados de los cuadros se relacionan con las teorías propuestas en el marco teórico; la relación entre control, auditoría e informe guardan relación con los resultados de las encuestas realizadas.

4.2. PRESENTACIÓN DE LA CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

Para contrastar la hipótesis se ha utilizado la prueba chi-cuadrada correlacional por la naturaleza cualitativa de las variables; a la tasa del 10% como error estándar de la determinación de la muestra.

Aplicando la Prueba Ji-Cuadrada, previamente determinamos las frecuencias esperadas con la fórmula y se tienen: ¹,

$$Frecuencias\ esperadas(f_e) = \frac{(Total\ frecuencia\ fila) * (Total\ frecuencia\ columna)}{Total\ general\ de\ frecuencias}$$

Frecuencias Observadas						
INFORME/CONTROL	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	DESACUERDO	TOTALMENTE DESACUERDO	
TOTALMENTE DE ACUERDO						0
DE ACUERDO		1	1	0	0	2
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO			10	2		12
DESACUERDO				10	8	18
TOTALMENTE DESACUERDO				4	4	8
P marg	0	1	11	16	12	40

¹ Velásquez F, Ángel y Rey C. Nérida. Metodología de la Investigación Científica. Editorial San marcos. Pág. 216 y 217.

Tabla de contingencia para las probabilidades						
INFORME/CONTROL	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	DESACUERDO	TOTALMENTE DESACUERDO	P marg
TOTALMENTE DE ACUERDO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
DE ACUERDO	0.0000	0.0250	0.0250	0.0000	0.0000	0.0500
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.2500	0.0500	0.0000	0.3000
DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.0000	0.2500	0.2000	0.4500
TOTALMENTE DESACUERDO	0.0000	0.0000	0.0000	0.1000	0.1000	0.2000
P marg	0.0000	0.0250	0.2750	0.4000	0.2000	1.0000

Frecuencias Esperadas						
INFORME/CONTROL	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	DESACUERDO	TOTALMENTE DESACUERDO	P marg
TOTALMENTE DE ACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DE ACUERDO	0.00	0.05	0.55	0.80	0.60	2.00
NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	0.00	0.30	3.30	4.80	3.60	12.00
DESACUERDO	0.00	0.45	4.95	7.20	5.40	18.00
TOTALMENTE DESACUERDO	0.00	0.20	2.20	3.20	2.40	8.00
	0.00	1.00	11.00	16.00	12.00	28.00

Estadístico de prueba:

Valor Críticos

Distribución Chi cuadrado con

16 gl

(5-1)*(5-1)gl=

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia
0.1	23.542

Aplicando la Fórmula De Chi - Cuadrada

$$x^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

En la que:

f_o = Frecuencia observada en cada celda

f_e = Frecuencia esperada en cada celda

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	18.05	0.37	0.80	0.60	19.82
0.00	0.30	13.60	1.63	3.60	19.14
0.00	0.45	4.95	1.09	1.25	7.74
0.00	0.20	2.20	0.20	1.07	3.67
Valor empírico					50.36

Decisiones Posibles según distintos niveles de significancia:

Nivel se significancia	Valores Críticos según nivel de significancia	Valor empírico	Decisiones		
0.1	23.542	50.362	Rechazo H0		
CELDA	f_0	f_e	$f_0 - f_e$	$(f_0 - f_e)^2$	$(f_0 - f_e)^2 / f_e$
f11	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f12	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f13	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f14	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f15	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f16	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f17	1	0.05	0.95	0.90	18.05
f18	1	0.55	0.45	0.20	0.37
f19	0	0.80	-0.80	0.64	0.80
f20	0	0.60	-0.60	0.36	0.60
f21	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f22	0	0.30	-0.30	0.09	0.30
f23	10	3.30	6.70	44.89	13.60
f24	2	4.80	-2.80	7.84	1.63
f25	0	3.60	-3.60	12.96	3.60
f26	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f27	0	0.45	-0.45	0.20	0.45
f28	0	4.95	-4.95	24.50	4.95
f29	10	7.20	2.80	7.84	1.09
f30	8	5.40	2.60	6.76	1.25
f31	0	0.00	0.00	0.00	0.00
f32	0	0.20	-0.20	0.04	0.20
f33	0	2.20	-2.20	4.84	2.20
f34	4	3.20	0.80	0.64	0.20
f35	4	2.40	1.60	2.56	1.07
		TOTAL			50.36

En vista que el valor empírico es mayor que el valor crítico (50.32 mayor de 23.542) por lo tanto la relación es significativa y se acepta la hipótesis.

CONCLUSIONES

A continuación, se formulan las Conclusiones a las que se arriban como resultado de los comentarios resultantes de la investigación realizada para la presente tesis:

1. Los Informes de auditoría gubernamental coadyuvan a la identificación de responsabilidades administrativas, civiles, penales y constituyen instrumentos fundamentales de control contra el fraude, la corrupción y los malos manejos de los recursos públicos.
2. La presente investigación ha evidenciado que, en el Perú, a lo largo de su vida republicana, principalmente, ha existido actos de corrupción, debido a la existencia de vacíos legales y/o institucionales, así como a la carencia de control interno en el manejo del gasto público y de los bienes del Estado, que permitieron la comisión de delitos económicos y vicios culturales antes consideradas normales.
3. Los sectores más propensos a la corrupción en el Perú, según el Organismo No Gubernamental – ONG Proetica han sido: El Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, y el Congresos, entre otros.
4. El informe del Titular de la Contraloría General de la República hasta la fecha, ante el Congreso de la República determino que existían más de 10,000 funcionarios y servidores públicos sin ser sancionados por el Poder

Judicial por haber incurrido en presuntos actos y/o delitos de corrupción con implicancia civil y/o penal; lo cual demuestra que, dicho Poder del Estado, no contribuye de manera oportuna y eficaz en la lucha contra la corrupción.

SUGERENCIAS

1. Con la finalidad de erradicar la corrupción administrativa, económica y financiera por los funcionarios, autoridades y servidores públicos de las entidades del Estado, es oportuno que se continúe con la difusión de las Normas de Control Interno, y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio del Estado y al logro de los objetivos y metas institucionales.
2. Los informes de auditoría gubernamental realizados por los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de auditoría que han sido puestos, a través del Titular de la entidad, ante la Comisión Permanente y Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, es necesario que dichas Comisiones actúen de manera inmediata, iniciando el proceso correspondiente y sancionar a los funcionarios y servidores públicos presuntamente responsables, al haber desempeñado sus funciones de manera negligente.
3. La presidencia del Consejo de Ministros – PCM, debe comunicar oportunamente a los diversos Colegios Profesionales, la relación de los funcionarios y servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones han cometido actos ilícitos y/o actos de corrupción, con la finalidad de que apliquen a sus miembros integrantes sanciones previstas en sus respectivos Códigos de Ética Profesional.

4. El Poder Ejecutivo debe incorporar paulatinamente a los jefes y auditores de los Órganos de Control Institucional a la planilla de la Contraloría General de la República, con la finalidad de que estos mantengan su independencia al momento de emitir sus informes de auditoría.

BIBLIOGRAFIA

1. Alvarado Mairena, José “Contabilidad Gubernamental”. Lima, Editorial Centro Interamericano Asesoría Técnica edición 1995.
2. García Cossío, Luis Arturo “Administración Moderna de la Gestión Pública Institucional”, Fondo Editorial del Colegio de Contadores Públicos de Lima, 1ra edición 2006.
3. Contraloría General de la República “Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional en el Sector Público”
4. David M. Robinson “Redacción de informes para decisiones administrativas”. Edición Estrella “Auditoría Gubernamental para el Futuro”
5. Jhon Willingham “Auditoría: Conceptos y Métodos”
6. Arthur Holmes “Auditoría: Principios y Procedimientos” edición 1979
7. Juan A. Ferreyros Morón Informática –SIG- y Auditoria de Sistemas edición 2002.

8. José Alvarado “Administración Gubernamental” edición” 2001
9. Ministerio de Salud “Como efectuar investigación administrativa” edición 2002.
10. Ayllón Ferrari Antonio “Teoría Contable “edición 1992
11. Universidad de Bergen “Cultura política y Corrupción en la Era del gobierno de Fujimori y algunos rasgos del gobierno de Toledo 1990-2002 – edición 2002.
12. Rally Bowen y Jane Holligan “El Espía Perfecto La Telaraña Sinistra de Vladimiro Montesinos” edición 2003.
13. Alfredo Barnechea “Para salir del laberinto a la nueva democracia” edición 2001.

ANEXOS

ANEXO N°01

CASO PRÁCTICO DE INFORME ESPECIAL

INFORME ESPECIAL N° 0015 –OCI - 2016

“PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y GRADO DE BACHILLER, PERCIBIENDO INDEBIDAMENTE LA SUMA DE 25,000NUEVOS SOLES.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen y motivo de la Acción de Control

La presente acción de control a la Unidad de Personal, es una acción programada que se encuentra considerado en el Plan Anual de Control, para cuyo efecto el Director Ejecutivo de la Entidad acreditó a la Comisión de Auditoría mediante Memorando N° 100-2016, del Hospital Nacional “San Juan Bautista”.

1.2. Alcance de la Acción de Control

La Acción de Control comprende el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, incluyéndose en algunos casos aspectos anteriores y posteriores al período indicado.

1.3. Normas que sustentan la emisión del Informe

El presente Examen Especial se emite en conformidad a lo prescrito en el Art. 15º, literal f), de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Asimismo, el Informe Especial se ha emitido en concordancia a la NAGU 4.50 INFORME ESPECIAL, que indica: “ Cuando en la ejecución de la Acción de Control se evidencie indicios razonables de la comisión de delito, la Comisión Auditora, en cautela de los intereses del Estado, sin perjuicio de la continuidad de la acción de control y previa evaluación de las aclaraciones y comentarios a que se refiere la NAGU 3.60, emitirá con la celeridad del caso, un Informe Especial con el debido sustento técnico y legal”.

1.3. Comunicación de Hallazgos

En conformidad a lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental 3.60 COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS, se comunicó al presunto servidor involucrado, Sr. José Mamani Tito, responsable Administrativo del Hospital Nacional “San Juan Bautista”, los hallazgos determinados, a fin de que presente sus comentarios y/o aclaraciones, en cautela del debido proceso.

II. FUNDAMENTO DE HECHO

1. PRESUNTA DECLARACIÓN SIN SUSTENTO DEL GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD, EN HOJA DE DATOS PERSONALES.

La Comisión de Auditoría al efectuar la revisión de los legajos del personal del Hospital Nacional “San Juan Bautista”, ha observado una falsa Constancia de Estudios y del grado de Bachiller que corresponde al servidor José Mamani Tito; situación está corroborada por la Facultad de Ciencias de la Universidad, mediante Oficio N° 33-2016 de fecha 20 de junio del 2016, en la cual refiere que el aludido servidor no registra la Constancia de Estudios, ni el grado de

Bachiller, al no estar registrado en los padrones de estudiantes de la Facultad, del año 2000 al 2005. Asimismo, la Constancia de Estudios no registra las siglas de la Secretaría Responsable de la elaboración y verificación de los datos de los estudiantes de la Universidad; y en lo que respecta a la firma difiere a la firma del Secretario Académico de la Universidad.

Esta situación contraviene las siguientes Normas de Control Interno, aprobadas por Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG:

2. NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE EL AMBIENTE DE CONTROL

2.1. Integridad y valores éticos, que precisa: “La integridad y valores éticos del titular, funcionarios y servidores determinan sus preferencias y juicios de valor, los que se traducen en normas de conducta y estilos de gestión. El titular o funcionario designado y demás empleados deben mantener una actitud de apoyo permanente hacia el control interno con base en la integridad y valores éticos establecidos en la entidad”.

3. NORMA GENERAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

3.1. Verificaciones y conciliaciones

“Deben también realizarse verificaciones y conciliaciones entre los registros de una misma unidad, entre estos y los de distintas unidades, así como contra los registros generales de la institución y de los de terceros ajenos a esta, con la finalidad de establecer la veracidad de la información contenida en los

mismos. Dichos registros están referidos a la información operativa, financiera, administrativa y estrategia propia de la institución”.

La situación expuesta obedece a la intención del servidor José Mamani Tito, de lograr su permanencia y ascenso en la carrera administrativa como supervisor de mantenimiento y conservación de bienes.

Lo expuesto ha originado un perjuicio económico de S/. 25,000 nuevos Soles a la Entidad.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se presume responsabilidad penal del servidor José Mamani Tito, supervisor de mantenimiento y conservación de bienes del Hospital Nacional “San Juan Bautista”, por la comisión del delito de usurpación de calidad y delito contra la fe pública – falsificación de documentos en agravio del Estado, toda vez que se ha evidenciado que adjuntó un documento (Constancia de Estudios” y Grado de Bachiller, presuntamente falsos, intentando sorprender a la autoridad a fin de verse beneficiado, obteniendo una ventaja que genera derechos y obligaciones que no le corresponde, ya que engaña y abusa de la buena fe de la institución; hecho que figura en el delito previsto por el Art. 427 del Código Penal que refiere: “El que hace en todo o en parte un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, Si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad (...)”. Asimismo, dada la conducta desplegada por el servidor público, se advierte de igual manera que éste se ha atribuido ante el sector salud el Grado Académico de Bachiller, por lo que presuntamente ha incurrido en el Delito de Ostentación

de Distintivos de Función o Cargos que no ejerce, ostenta insignias o distintivos de una función o cargo que no ejerce o se arroga grado académico, título profesional u honores que no le corresponden, según el Código Penal, será reprimido con pena privativa de Libertad (..)", ya que ante la entidad pública, se arrogó un grado académico que no le corresponde en realidad.

Por otro lado con respecto a la prescripción a fin de iniciar las acciones penales éstas son determinadas de la siguiente manera:

Que, advirtiéndose que el delito de Falsificación de Documentos previsto en el Artículo 427° del Código Penal se encuentra sancionado con una pena no menor de 2, ni mayor de 10 años, y estando a que el delito de Ostentación de distintivos de función o cargos que no ejerce, previsto en el artículo 362° del Código Penal, se encuentra penado con una pena no mayor de 1 año o con prestación de servicio comunitario de 10 a 20 jornadas, se establece que en virtud a lo normado por el primer y tercer párrafo (concurso ideal de delitos) del artículo 80° de la Norma Sustantiva, el plazo ordinario de prescripción procederá a los 10 años, sin perjuicio de los dictado por el último párrafo del numeral antes acotado, ya que el beneficio obtenido por el agente (servidor público) ha ocasionado un perjuicio patrimonial al Estado.

IV. IDENTIFICACION DE PARTICIPES EN LOS HECHOS

- Nombres y Apellidos : José MAMANI TITO
- Documento de Identidad: DNI. 00007302
- Cargo : supervisor de mantenimiento y conservación de bienes
- Dependencia : Hospital Nacional “San Juan Bautista
- Periodo : del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010
- Domicilio: Asociación de Vivienda “La Perla” Manzana W Lote.206.

V. PRUEBAS

1 hoja resumen de datos personales (ficha escalonaría) del señor José Mamani Tito de fecha 08-02-2016 que consigna ser Bachiller en ciencias, con estudios en el Octavo Ciclo.

2 Oficio N°064-hsb-2016

Mediante el cual la Oficina del Órgano de Control Institucional solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, información contenida en Ficha Escalonaría, suscrita en fecha 30-11-2016.

3 Oficio N°0100-SG-SMP-de 28-08-2016

Expedido por el Secretario General de la Universidad, en el cual certifica que el señor José Mamani Tito, no se encuentra registrado en la Oficina de Grados y Títulos, ni en la Oficina de Registros Académicos, ni en la Oficina de Registros Académicos de la Facultad.

4 falsa constancia de estudios supuestamente expedida por la Facultad de Ciencias, en la Hoja Resumen de Datos Personales (Ficha Escalonaría) del señor José Mamani Tito que consigna estar inscrito en el 8vo ciclo en el Semestre Académico 1988-II

5 Oficio N°0700-OCI-2013

Emitido por el Órgano de Control Institucional al Decano de la Facultad de Ciencias.

6 Oficio N°2020-2013-D/F CCAA y CEE

Emitido por la Facultad de Ciencias.

7 Resolución Directoral N°1000-HSJB –

Mediante la cual se le nombra a partir del 01 de diciembre 2010 como supervisor de Conservación Nivel –V al señor José Mamani Tito.

8 Resolución Directoral N° 0700 de fecha 10-10-2014

Mediante la cual se asigna las funciones de Responsable Administrativo del Hospital San Juan Bautista al TAP señor José Mamani Tito.

VI. RECOMENDACIÓN

De acuerdo al alcance y resultado de la acción de control, se recomienda al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista que como titular de la entidad, disponga lo siguiente:

Remita el presente Informe Especial al Señor Ministro de Salud, solicitando se autorice a la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Sector Salud, para que en conformidad con el Art. 47° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. 22°, inc. c) y d) .de la Ley 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; inicie las acciones legales a que hubiere lugar contra el aludido servidor público, al haberse evidenciado indicios razonables de la comisión de delito contra la Fe Pública, Falsificación de Documentos, Ostentación de Distintivos de Función o cargos que ejerce, en agravio del Estado (Art. 427° y 362° del Código Penal)

Huánuco, 20 de enero de 2016

CPCC. Yonson Tarazona Salazar
Jefe de Comisión

CPCC. Fátima Tarazona Espinoza
Supervisor

ANEXO N° 02

ENCUESTA

“EL INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN LA IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES COMO INSTRUMENTO DE CONTROL DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA”

INSTRUCCIONES:

Estimado Encuestado(a) en el presente test se encuentra 11 preguntas que requieren ser contestadas con veracidad y seriedad. Por favor responda las siguientes preguntas en forma coherente marcando con una (x) la alternativa correcta.

1. ¿Cuál le parece el principal problema que enfrenta el estado y que le impide lograr el desarrollo del país?
 - a. Corrupción de funcionarios y servidores en las entidades públicas.
 - b. Problema económico
 - c. No opina

2. ¿Cuál le parece el problema principal de corrupción que enfrenta las entidades públicas?
 - a. Que un funcionario público favorezca a parientes y amigos.
 - b. Dar un obsequio o dinero para agilizar tramite documentario

3. ¿Los funcionarios que trabajan en el sector público demuestran eficiencia y honestidad?
 - a. Si
 - b. No

4. ¿Sabe dónde denunciar en caso de corrupción?
 - a. Si
 - b. No

5. ¿Cuál cree que es la principal razón por la que no denuncia los casos de corrupción?
 - a. Por desconocimiento
 - b. No sirve para nada
 - c. No podría probar la denuncia
 - d. Acabaría siendo perjudicado.

6. ¿Cuán efectivos cree que son los resultados de las denuncias por casos de corrupción?
 - a. Nada efectivos
 - b. Efectivos

7. ¿Cuáles son las instituciones que usted considera como las más corruptas de nuestro país?
 - a. Congreso de la republica
 - b. Policía Nacional
 - c. Poder judicial
 - d. Gobierno central

8. ¿Cuál de las siguientes entidades considera que tiene un compromiso real en la lucha contra la corrupción?
 - a. Defensoría del pueblo
 - b. Congreso de la republica
 - c. Policía Nacional
 - d. Poder judicial

9. ¿Considera que los ciudadanos peruanos respetan las leyes?
 - a. Si
 - b. No

10. ¿Está de acuerdo que se debe Realizar el seguimiento de los informes emitidos para verificar la implementación de las recomendaciones contenidos en dichos informes?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente en desacuerdo

11. ¿Está de acuerdo que los profesionales sin evaluación ético moral formen mayor parte integrante del Sistema Nacional de Control?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. Ni de acuerdo ni desacuerdo
 - d. En desacuerdo
 - e. Totalmente en desacuerdo

ANEXO N° 03
MATRIZ DE CONSISTENCIA
EL INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN LA IDENTIFICACION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES COMO INSTRUMENTO DE CONTROL DEL FRAUDE Y CORRUPCION EN LA GESTION PÚBLICA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		
¿Cuál es la relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública?	Determinar la relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.	Existe relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.	Informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades administrativas, civiles y penales.	<p>TIPOS DE AUDITORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> * Auditoría financiera * Auditoría de cumplimiento * Auditoría de gestión * Principios de control gubernamental. <p>TIPOS DE RESPONSABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> * Responsabilidad administrativa Novena disposición final N° 27785 * Responsabilidad civil Novena disposición final N° 27785 * Responsabilidad penal Novena disposición final N° 27785 Delitos y Falta. Art. 11- Código Penal 	<ul style="list-style-type: none"> * Dictamen de auditoría * Informe de auditoría * Informe de auditoría * Legalidad <ul style="list-style-type: none"> * Responsabilidad administrativa * Responsabilidad civil * Responsabilidad penal
PROBLEMA ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE DEPENDIENTES		
¿Cuál es la relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades administrativas como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública?	Determinar la relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades administrativas en el control del fraude y la corrupción en la gestión pública.	Existe relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades administrativas como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.		<p>AUDITORIA GUBERNAMENTAL</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos verificando el cumplimiento de normas legales * Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública. * Fortalecer el sistema de control interno en las entidades auditadas. <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> * Descubrir fraudes * La finalidad es ayudar a la alta dirección a mejorar la gestión pública. * Descubrir formas de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> * Recursos públicos * Gestión pública * Sistema de control interno * Fraude * Gestión pública * Corrupción.
¿Cuál es la relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública?	Determinar la relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.	Existe relación entre el informe de auditoría gubernamental en la determinación de responsabilidades penales como instrumento de control del fraude y la corrupción en la gestión pública.			